

Adultos mayores en condiciones de abandono en Jalisco

INVESTIGACIÓN EVALUATIVA



Adultos mayores en condiciones de abandono en Jalisco. Investigación Evaluativa

**Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
Magisterio 1479, colonia Miraflores, CP 44270,
Guadalajara, Jal.
México: Gobierno de Jalisco.
Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>
Colección: Evaluación**

Contenido	
Resumen	7
Introducción	9
Apartado metodológico	13
Marco Conceptual	17
Factores causales que caracterizan el abandono de adultos mayores en México	23
Dimensión y evolución de la problemática	33
Condiciones que generan el abandono en los adultos mayores	35
Marco descriptivo estadístico del problema	35
Las personas adultas mayores en Jalisco, estadísticas	38
Adultos mayores en el orden municipal en Jalisco, porcentajes, y datos desagregados por sexo	39
Municipios con mayor porcentaje de adultos mayores	43
¿Cuántos adultos mayores son abandonados en Jalisco?	43
Acciones públicas, privadas y sociales	45
Conclusiones	64
Referencias bibliográficas	72
Anexos	76
Anexo 1. Apartado metodológico: tabla de conceptos	77
Anexo 2. Tabla de definiciones institucionales de personas adultas mayores	83
Anexo 3. Biografías breves de la persona investigadora y su equipo	85
Anexo 4. Ficha informativa	86
Anexo 5. Ficha técnica para la difusión de los resultados	87
Anexo 6. Términos de referencia	93

DIRECTORIO

Gobierno del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Alfaro Ramírez

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera

Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Comité Técnico del Fideicomiso 10824, Fondo EVALÚA Jalisco

Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera

Presidenta del Comité Técnico y Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Lic. Gloria Judith Ley Ángulo

Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública
Secretaría de la Hacienda Pública

Mtro. Miguel Ángel Aceves Huitrón

Encargado de despacho del Enlace Administrativo, Secretaría de Administración

Lic. Aranzazú Méndez González

Coordinadora General, Coordinación General de Transparencia

Mtra. Anna Bárbara Casillas García

Coordinadora General, Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

L.A.F. José Luis Ayala Ávalos

Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, Contraloría del Estado

Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez

Secretaria Técnica del Comité y Directora General de Planeación y Evaluación Participativa, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Unidad de Evaluación

Titular

Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Equipo técnico

Mtra. Selene Liliana Michi Toscano

Directora de Evaluación para la Mejora Pública

Lic. Sughey Edith Salazar Delgadillo

Coordinadora de Análisis, Evaluación y Seguimiento

Lic. Nayely Ojeda Camacho

Coordinadora de Proyectos Estratégicos

Lic. Grettel Jaxiel Villaseñor Ramírez

Coordinadora General de Evaluación Institucional

Lic. María Fernanda Meza Carrión

Coordinadora General de Evaluación de la Gestión Pública Especialidad Sectorial

Lic. Ana Pamela Jiménez González

Coordinadora General de Seguimiento de Indicadores Institucionales

Lic. Juan José Nuño Anguiano

Coordinador General de Planeación y Seguimiento de Diseño, Gestión y Resultados de Programas Públicos

Dirección de Planeación Participativa para el Desarrollo

Dra. Mónica Mariscal González

Directora de Planeación Participativa para el Desarrollo

Mtro. Oswaldo Benitez González

Coordinador General de Planeación del Desarrollo en Gestión Municipal

Dra. Sonia Carrillo Llanos

Coordinador General de Planeación y Seguimiento Institucional del Poder Ejecutivo

Lic. Mayra Itzé Miramontes Campoy

Coordinador de análisis, evaluación y seguimiento

Equipo de investigación

Dra. Macarena Orozco Martínez

Investigadora titular

Mtra. Aurea Eunice Quezada Rodríguez

Lic. Francisco Miguel Aguirre Martínez

Asistentes de investigación

Contacto:

Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Gobierno del Estado de Jalisco

+52 (33) 3819 23 85 extensión 42385

Acrónimos y abreviaturas

CONEVAL	Consejo Nacional De Evaluación De La Política De Desarrollo Social
IIEG	Instituto De Información Estadística Y Geográfica De Jalisco
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INEGI	Instituto Nacional De Estadística, Geografía E Informática
LDPAM	Ley De Los Derechos De Las Personas Adultas Mayores
ONU	Organización De Las Naciones Unidas
PAM	Persona Adulta Mayor
PNUD	Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo
SPPC	Secretaria De Planeación Y Participación Ciudadana
TdR	Términos De Referencia
UN	United Nations

Índice de tablas y gráficos

Tabla 1. Objetivos y Estrategias del Programa Institucional del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores 2021-2024.	24
Tabla 2. Población de 60 años y más por entidad federativa 2020	33
Tabla 3. Población Total, Población Adulta Mayor (PAM) (Total y en porcentaje) por Municipio y por Sexo 2020	35
Tabla 4. Tabla de programas y acciones dirigidas a PAM	43
Tabla 5. Tabla de registro único de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores abril 2023	49

Índice de figuras

Figura 1. Metodología	13
Figura 2. Esquema conceptual	15
Figura 3. Población de 60 años y más por grado de respeto recibido en el país hacia los derechos de su mismo grupo	30
Figura 4. Población de 60 años y más según principal problemática declarada a la que se enfrenta como grupo	31
Figura 5. Distribución de las mujeres de 60 años y más por condición de violencia en los últimos 12 meses según año de la encuesta en México	32
Figura 6. Distribución de las mujeres de 60 años y más por condición de violencia en los últimos 12 meses según año de la encuesta en Jalisco	33

Resumen

El estudio se realizó con investigación documental de diversas fuentes (INEGI, IEEG, CONEVAL, entre otras) y una entrevista semiestructurada con un actor clave (investigador experto en el tema de personas adultas mayores).

El abandono es un concepto diverso (hay diferentes tipos o formas) y multidimensional (ocurre en diferentes ámbitos y espacios). En México, el abandono de personas adultas mayores (PAM) es una línea de investigación emergente, y hasta hoy en día se aborda como maltrato, vulnerabilidad, descuido, exclusión, discriminación, violencia.

Al respecto valga considerar lo siguiente: (Secretaría del Bienestar y el Instituto de Personas Adultas Mayores (INAPAM), 2021:3,8): “Actualmente, resulta difícil determinar con precisión las condiciones en las que se encuentran las personas mayores del país, ya que algunas de las mediciones realizadas por las entidades responsables de la generación de información estadística, utilizaron criterios de edad que no corresponden a la establecida en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores o no fueron consideradas importantes sus aportaciones por lo que hay una ausencia de datos. Las estadísticas sobre el maltrato en la vejez son datos poco precisos, debido a que la mayoría de las personas mayores no denuncian los actos de violencia”.

Por lo anterior, con la información disponible, se procedió a caracterizar primeramente las condiciones demográficas y de vida de la población adulta mayor en México y en el estado de Jalisco. Partiendo de que en base a la investigación documental realizada de acuerdo con la normativa en la materia (Ley

de los Derechos de las Personas Adultas Mayores), y, las instituciones encargadas de generación de información sobre el tema en cuestión (INAPAM; INEGI, CONAPO), se define: **Personas Adultas Mayores (PAM):** Aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad (Cámara de Diputados, 2002: 2).

Para el caso del estado de Jalisco, (Gobierno de Jalisco-SDIF, 2023: 29) plantea los siguientes factores críticos al respecto de las condiciones de vulnerabilidad de las (PAM):

1. El descenso de la fecundación y mortalidad ha provocado cambios en la estructura demográfica de Jalisco.
2. Ascenso en la esperanza de vida, incrementándose la demanda de bienes y servicios hacia este sector de la población.
3. Emigración de la población en búsqueda de oportunidades laborales y económicas, provocando nuevas estructuras poblacionales en los municipios de Jalisco, predominando los adultos mayores.
4. Escasas o nulas oportunidades laborales para este grupo poblacional, pese a tener la funcionalidad e interés para seguir desempeñándose laboralmente.
5. Abandono de la familia o falta de apoyo hacia el adulto mayor, para que cubra sus necesidades primordiales.
6. 20% de las personas adultas mayores no cuentan con afiliación a una institución de servicio de salud.

Respecto a la conceptualización del Abandono, se consideró como: La falta de acción deliberada o no para atender de manera integral las necesidades de una persona mayor que ponga en peligro su vida o su integridad física, psíquica o moral (Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, 2015; citada en SEGOB, 2023:2).

Aproximando las principales causas del abandono de (PAM) en México y en Jalisco puede decirse que son:

- » Enfermedad y dependencia, condiciones que, en la mayoría de los casos, con el paso del tiempo tienden a empeorar.
- » Creciente demanda de cuidados y atención, y las personas cuidadoras están muchas de las veces “sobrecargadas” física, económica y emocionalmente.
- » Carencia de recursos económicos. La pauperización de las familias hace que no se pueda mantener los cuidados de largo plazo de las (PAM).
- » Despojo o disputas por el acceso a los mismos propiedad de (PAM).
- » Las instancias y políticas públicas que proporcionan servicios, atención y cuidados a (PAM) son escasas.
- » Aún no se está visibilizando socialmente el “abandono” de las (PAM). Se “piensa” que el hecho de vivir bajo el mismo techo implica “estar” cuidando y atendiendo los requerimientos y necesidades físicas, biológicas, psicológicas, emocionales, etc. de las (PAM).
- » En los hogares se tiende a invisibilizar las necesidades y demandas de cuidados de (PAM).
- » Ante la imposibilidad (física, emocional, o de otro tipo) de “cuidar” se termina

por “naturalizar y normalizar” el “abandono”, el “auto abandono” y la “negligencia”. En este sentido vale acotar que las formas de “abandono” pueden ser múltiples en el sentido de ser cualquier acto que implique: aislamiento, rechazo, exclusión, discriminación, violencia, maltrato, desatención/descuido, y cualquier “falta” a lo que se ha conceptualizado como derechos humanos.

- » Migración de población joven

Las principales consecuencias del abandono hacia las personas adultas mayores (PAM) son: el aceleramiento en procesos de enfermedad, envejecimiento, y la muerte. En México y en Jalisco, no se cuenta al día de hoy con generación de información que dé cuenta de (PAM) en condiciones de abandono, éste no ha sido conceptualizado e identificado aún como problema público y por tanto las políticas o programas públicos dirigidos a atender dicha situación son prácticamente inexistentes.



Introducción



Introducción

En México, y en Jalisco, los cambios demográficos, entre ellos, el aumento de la población adulta mayor (PAM), son una cuestión necesaria de visibilizar y atender, cada vez más, con carácter de urgente. Las necesidades de atención y cuidado de dicho grupo poblacional aumentan aceleradamente, situándoles en condiciones de profunda vulnerabilidad social, “abandonados” y “excluidos” socialmente, aún dentro de los ámbitos familiares.

Es en este orden de ideas, que este Policy Brief (investigación evaluativa) abona a conocer, comprender y analizar datos sobre la demografía, condiciones de vida y de vulnerabilidad de personas adultas mayores (PAM) en el estado de Jalisco, para aportar a la construcción y consolidación de política pública en la materia. El estudio se realizó con investigación documental de diversas fuentes (INEGI, IIEEG, CONEVAL, entre otras) y una entrevista semiestructurada con un actor clave (investigador experto en el tema de personas adultas mayores).

El texto, en primer lugar presenta un resumen de la investigación, posteriormente el apartado metodológico que explica brevemente los objetivos, alcances, metodología y técnicas de investigación. Luego, un marco conceptual, sobre los significados de “abandono” y “vejez”. En seguida, se encuentra la matriz de investigación, la cual remite dentro de esta a los siguientes apartados del documento que van dando respuesta a las preguntas guía requeridas (en los Términos de Referencia) en dicha matriz. El siguiente apartado, dimensión y evolución de la problemática, da cuenta de los principales datos y estadísticas sobre

la estructura demográfica, condiciones de vida y de vulnerabilidad de personas adultas mayores, así como a las preguntas de la matriz referidas para datos de Jalisco. Luego, se aborda una breve revisión de acciones públicas, privadas y sociales. El último apartado son las conclusiones. Al final, se agregan relación de fuentes y anexos con información complementaria





Apartado metodológico



Apartado Metodológico

Objetivo general

Realizar una investigación (Policy Brief) sobre “Adultos mayores en condiciones de abandono en Jalisco” problemática de urgente atención en coyuntura de agenda pública-social y condiciones estructurales de reto para el desarrollo del estado, a fin de integrar evidencias de lo avanzado durante los últimos años y retos en un horizonte 2030.

Objetivos específicos

1. Desarrollar una introducción que delimite concretamente el problema.
2. Construir un marco conceptual que oriente sobre la temática y sus categorías y variables a analizar.
3. Desarrollar un marco descriptivo estadístico del problema exponiendo evidencia disponible a la fecha. Este ejercicio puede proponer nueva información a partir de la construcción de índices o indicadores.
4. Revisar las principales políticas, programas e intervenciones públicas y privadas federales, estatales y municipales que atienden la temática y especificar sus particularidades.

Ofrecer conclusiones sobre el problema analizado.

Alcances

Identificar hallazgos a partir de un *análisis de gabinete*, con base en la información pública disponible hasta el momento y de libre acceso, así como, de la documentación normativa y de

planificación de la temática: adultos mayores en condiciones de abandono en el estado de Jalisco. Los alcances de la investigación se sujetan a lo establecido en los Términos de Referencia (TdR) proporcionados por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

Metodología de la investigación

La metodología empleada en el presente proyecto combina investigación de gabinete de fuentes como: ONU, CEPAL, INEGI, IIEG, CONEVAL, Gobierno de México, Gobierno del estado de Jalisco, entre otras, y trabajo de campo (entrevista semiestructurada), por lo que puede considerarse descriptiva-analítica-cualitativa. Dicha metodología se planteó de acuerdo con lo requerido en los TdR por lo que se determinó que es la adecuada para el conocimiento, comprensión, y análisis del problema público en cuestión.

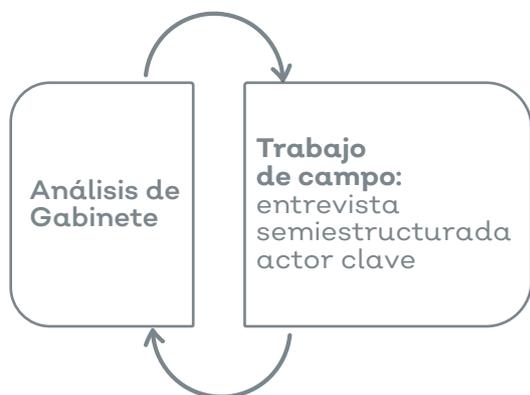
En este orden de ideas, para resaltar la importancia de la metodología cualitativa en el análisis de problemas públicos, valga también retomar lo que señala, (Martínez, 2023: 69):

La metodología cualitativa permite comprender y profundizar sobre el problema público de estudio, observando el ambiente en que los individuos involucrados actúan y considerando su percepción y relación con el contexto (Hernández, Fernández y Batista, 2003, p. 358); permite además, describir cualidades, características y condiciones del fenómeno social de estudio; brindando las técnicas y los métodos para el entendimiento y la profundidad de los hallazgos (Muñoz, 2011, p. 129).

Con relación al trabajo de gabinete, se priorizó la búsqueda, revisión, organización, sistematización y análisis de información pública disponible y de libre acceso (estadística, documentación normativa, entre otros sobre el tema en cuestión). Con relación

a lo segundo, (trabajo de campo), se realizaron dos entrevistas semiestructuradas a personas actoras clave en el tema.

Figura. 1. Metodología



Fuente: Elaboración propia

A manera de ejemplo, algunas de las principales referencias utilizadas en el presente documento fueron:¹

CONEVAL, (2020). Pobreza y personas mayores en México, 2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/adultos_mayores/Pobreza_personas_mayores_2020.pdf

IIEG, (2023). Día del Adulto Mayor 2023. <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2023/08/D%C3%ADadelAdultoMayor2023.pdf>

INEGI, (2023b). Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (INEGI, 202, ENASIC, 2022). https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENASIC/ENASIC_23.pdf

INEGI, (2022). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE n 2022) https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/1_a_enoe_nota_intro_nueva_edicion.pdf

¹ Se muestra la lista completa de referencias al final del documento.

Gobierno de Jalisco, (2023). Mis Programas, Sistema de programas públicos. Consultado el 25 de octubre de 2023. <https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/sistemaDeProgramasPublicos>

Trabajo de campo

La entrevista semiestructurada es una técnica de investigación propia de la metodología cualitativa, que a partir del diálogo y la reflexividad entre las personas genera nuevo conocimiento. Es un tipo de entrevista que: tiene una secuencia de temas y algunas preguntas sugeridas. Presenta una apertura en cuanto al cambio de tal secuencia y forma de las preguntas, de acuerdo con la situación de los entrevistados (Álvarez, 2014: 111)

Dado que las temáticas, objetivos de investigación y algunas preguntas guías a atender ya venían planteadas en los TdR es que se consideró conveniente realizar este tipo de entrevista. Los criterios de selección de la persona entrevistada fueron:

- » Investigación, formación, y/o experiencia en el tema de PAM
- » Conocimiento situado/marco de referencia sobre las condiciones de vida de PAM en el estado de Jalisco.
- » Conocimiento/formación, y/o experiencia en políticas públicas.





**Marco
conceptual**



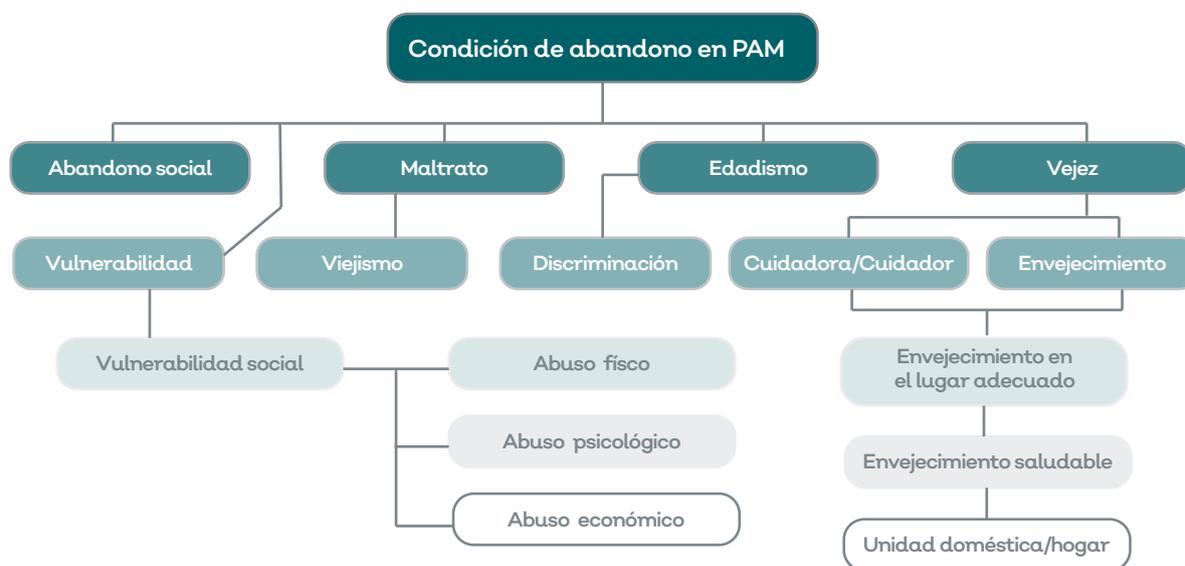
Marco conceptual

El marco conceptual es resultado directo de la investigación de gabinete que se llevó a cabo, para conceptualizar el abandono de PAM, se aborda conceptos relativos al contexto social en que viven las personas adultas mayores, quienes por su condición de vulnerabilidad tienen un alto riesgo de sufrir discriminación, maltrato y edadismo.

Así mismo, es importante destacar que la ONU, en conjunto con otros organismos internacionales impulsan la resignificación de la vejez, utilizando conceptos que se adecúan

a los contextos sociales que se enfrentan las PAM, envejecimiento saludable y en el lugar adecuado, están relacionados directamente con el hogar, desde dónde se pugna por la toma de conciencia, ya que recordemos, el abandono puede manifestarse dentro del mismo hogar, con la presencia de otros miembros de la familia, no necesariamente se refiere a una persona adulta mayor viviendo sola. La interconexión de los conceptos permite entender la multicausalidad por la que una PAM puede estar en riesgo o en condición de abandono.²

Figura 2. Esquema conceptual



Fuente: Elaboración propia

2 Para una consulta más detallada de cada concepto, remitirse a los anexos 3 y 4.

Tabla 1. Matriz de investigación

MATRIZ DE INVESTIGACIÓN				
Objetivos de investigación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación, técnicas de recolección	Fuente
Desarrollar una introducción que delimite concretamente el problema.	<p>¿Cuáles son las características socio históricas del abandono de adultos mayores en México?</p> <p>¿Cuál fue la razón por la que este fenómeno se comenzó a intervenir formalmente y desde cuándo?</p> <p>¿Desde cuándo se lleva registro y México qué lugar ocupa en el mundo, respecto a la incidencia de adultos mayores en condiciones de abandono?</p>	Factores causales que le caracterizan (socioeconómicas-culturales):	Investigación de gabinete, sistematización de información, búsqueda de datos en fuentes oficiales, abiertas al público	INEGI, CONEVAL, Secretaría del Bienestar-INAPAM, Gobierno de Jalisco-SDIF Mayor detalle remitirse al apartado 1.1, del presente documento.
	<p>¿Por qué los adultos mayores son abandonados?</p> <p>¿Cuáles son las condiciones que generan el abandono en los adultos mayores?</p>			
Construir un marco conceptual que oriente sobre la temática y sus categorías y variables a analizar	<p>¿Qué es el abandono de adultos mayores? (Poner énfasis en que el abandono no son adultos mayores en la calle, pueden estar dentro del hogar y vivir en condiciones de abandono.)</p> <p>¿Cuál es el rango de edad que abarca a los adultos mayores?</p>	Marco teórico conceptual. Encuadre general del tema	Investigación de gabinete	Convención Interamericana Sobre La Protección De Los Derechos Humanos De Las Personas Mayores. Organización Mundial de la Salud, y otros diversos autores y autoras. Mayor detalle: Remitirse a la figura 2. y al apartado 1.4 1.5. Y anexo 3 del presente documento.
	<p>Condiciones: Pobreza, enfermedad, resentimiento familiar y dependencia física y económica.</p>			



MATRIZ DE INVESTIGACIÓN				
Objetivos de investigación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación, técnicas de recolección	Fuente
Desarrollar un marco descriptivo estadístico del problema exponiendo evidencia disponible a la fecha. Este ejercicio puede proponer nueva información a partir de la construcción de índices o indicadores.	<p>¿A nivel nacional, Jalisco qué lugar ocupa en porcentaje de adultos mayores y a cuánto asciende en números absolutos?</p> <p>¿Cuántos adultos mayores hay en los municipios de Jalisco, qué porcentaje representan y diferenciar por sexo?</p> <p>¿Cuáles son los municipios con mayor porcentaje de adultos mayores?</p> <p>¿Cuántos adultos mayores son abandonados en Jalisco?</p>	<p>Evolución y dimensión de la problemática</p>	<p>Investigación de gabinete, sistematización de información, búsqueda de datos en fuentes oficiales, abiertas al público</p>	<p>INEGI, IIEG, mayor detalle: Remitirse al apartado 19. y al anexo 4, tabla 5, del presente documento.</p>
Revisar las principales políticas, programas e intervenciones públicas y privadas federales, estatales y municipales que atienden la temática y especificar sus particularidades	<p>¿Cuáles son las políticas, programas e intervenciones de índole público?</p> <p>¿Cuáles son las políticas, programas e intervenciones de índole privado?</p> <p>¿Cuáles son las políticas, programas e intervenciones de índole social?</p> <p>¿En qué medida estas intervenciones tienen congruencia con el problema o con los factores que condicionan su incidencia? (Anexo 6)</p>	<p>Identificación de políticas, programas e intervenciones:</p> <p>Análisis de congruencia a la solución a las problemáticas y factores causales:</p>	<p>Investigación de gabinete, sistematización de información, búsqueda de datos en fuentes oficiales, abiertas al público</p>	<p>INAPAM, Gobierno del estado de Jalisco, mayor detalle: remitirse a la tabla 4, del presente documento.</p>
Ofrecer conclusiones sobre el problema analizado.	<p>¿Existe actualmente alguna condición que beneficie la atención del problema?</p> <p>¿Hay alguna variable de posible atención que permita un enfoque efectivo para reducir el problema?</p>	<p>Fortalezas y oportunidades</p>	<p>Análisis de información.</p>	<p>Elaboración propia. Remitirse al apartado conclusiones del presente documento y anexo 2.</p>

Fuente: Formato tomado de TdR, 2023. SPPC



3

**Factores causales
que caracterizan el
abandono de adultos
mayores en México**



Factores causales que caracterizan el abandono de adultos mayores en México

Características socio-históricas del abandono de adultos mayores en México

Entre las complejas realidades sociales de hoy día se hace cada vez más presente el “descuido” y/o “abandono” en términos reales de las personas adultas mayores, pues, aun “habitando” o “viviendo” con sus familias, lo cierto es que en México 8 de cada 10 personas de este grupo poblacional no están recibiendo cuidados en el hogar, de acuerdo con la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (INEGI, 2023b).

Del total de la población de personas adultas mayores (20 millones), se estimó que hay 2.9 millones de personas con discapacidad o dependencia, de las cuales casi dos terceras partes (65.2 %) recibían cuidados en su hogar. Por su parte, de las 17.1 millones de personas adultas mayores sin discapacidad o dependencia, 22.4 % recibían cuidados en su hogar y **77.6 % no los recibían**. De estos, solo 0.2 % asistía a una casa de día, centro de atención, guardería de día, u otro servicio de cuidados, mientras que 3.6 % señaló que «requeriría de cuidado adicional», siendo el de personal de enfermería, persona cuidadora o de compañía el que resultó con el porcentaje más alto (65.1 %) (INEGI, 2023b:3).

Ante el crecimiento de la población adulta mayor y sus necesidades, así como ante la escasa corresponsabilidad social, ya que

prácticamente ningún actor quiere asumir “responsabilidad” ante las necesidades y demandas de cuidado de (PAM) es pertinente reflexionar sobre los problemas que se están suscitando dentro de este grupo poblacional, siendo sin duda el descuido, la exclusión social, y el abandono algunas de las problemáticas que requieren mayor atención, pues en México aún hay resistencias socioculturales y fuertes limitaciones económicas para “llevarles” a “casa hogar”, “asilos”, “casas de reposo” u otros espacios similares (que además son insuficientes), y, aunque habría también que profundizar en las condiciones de abandono por parte de las familias a las personas adultas mayores en dichos espacios, lo cierto es que parece ser que mucho de los descuidos, exclusiones o segregaciones también ocurren al interior de las familias, así como también es cierto que cada vez más personas de este grupo etario se enfrentan al abandono en total soledad por diversas circunstancias de sus trayectorias vitales.

Es decir, parece ser que en México llegar a la adultez mayor, es una condena a “sobrevivir” esta etapa de la vida entre el descuido, la soledad, la discriminación, las violencias, maltratos: en el abandono, lo que entre otras consecuencias puede traer la indigencia o la muerte; todas diversas violaciones a derechos humanos fundamentales: el derecho a la vida, a vivir sin violencias, a la salud, al cuidado.

Por lo anterior, es que aquí se presentan algunas de las principales características de

las condiciones de vida de (PAM) en México, para una mejor comprensión de las situaciones y riesgos de abandono a las que pueden estar expuestas:

- » Para 2023 había más personas mayores de 60 años que menores de 4 años. 20 millones de personas tienen 60 años y más (INEGI, 2023b), 15.26% aproximadamente.
- » La mayoría de las personas ocupadas de 60 años y más laboran por cuenta propia (49 %), le siguen las y los trabajadores subordinados y remunerados (38 %). En México, 70 % de las personas adultas mayores ocupadas trabaja de manera informal (INEGI, 2022).
- » Personas de 60 años y más según si recibe cuidados. 71.2% no recibe y 28.8% recibe cuidados (INEGI, 2023b).
- » El grupo con la mayor cobertura de cuidados fueron las y los infantes de hasta 5 años, con 99.0 por ciento. El segundo lugar lo ocupan las y los menores de 6 a 11 años (93.0 %), seguidos por las y los adolescentes de 12 a 17 años (65.9 %), las personas con discapacidad o dependencia (61.5 %) y las personas adultas mayores (22.4 %) (INEGI, 2023b).
- » De acuerdo con la ENIGH 2020, en México había 35.7 millones de hogares, de los cuales, en más de nueve millones (25.3 %) residía al menos una persona de 65 años o más (CONEVAL, 2020).
- » En los hogares con personas de 65 años o más fue frecuente identificar la estructura ampliada (41.2 %), que significa que están constituidos por el jefe (a) y su grupo familiar primario más otros grupos familiares u otros parientes (CONEVAL, 2020).
- » Otra de las características de los hogares con personas de 65 años o más es que el 17.5 % de estos tenían una estructura unipersonal, lo que significó que solo habitaba una persona mayor (CONEVAL, 2020).
- » Dentro de la población mayor de 65 años, en 2020, menos de una cuarta parte (22.9 %) vivía en localidades rurales, lo que equivale a 2.7 millones de personas. Un mayor porcentaje de personas mayores residen en el ámbito urbano (77.1 %) (CONEVAL, 2020).
- » En 2020, el 43.9 % de la población en el país se encontraba en situación de pobreza. Sin embargo, la incidencia en las personas de 65 años o más fue menor (37.9 %) (CONEVAL, 2020). Redondeando 4 de cada 10 PAM.
- » Al analizar la incidencia de pobreza en las personas de 65 años o más por entidad federativa, se identificó que, al sur del país, en Oaxaca, Guerrero, Puebla y Chiapas más de la mitad de este grupo etario en 2020 se encontraba en esta situación (CONEVAL, 2020).
- » De las seis carencias sociales que contempla el CONEVAL para la medición de la pobreza, la de rezago educativo fue la de mayor incidencia entre las personas de 65 años o más en 2020, seguida de la carencia por acceso a la seguridad social, mientras que, las carencias por acceso a los servicios de salud, por acceso a los servicios básicos en la vivienda y por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad se presentaron en 2 de cada 10 personas de este grupo poblacional, y la carencia por calidad y espacios de la vivienda fue la de menor incidencia (CONEVAL, 2020).
- » Para 2050 las mujeres de 60 años y más representarán 23.3% del total de población femenina y los hombres

constituirán 19.5% del total de la masculina (INMUJERES, 2015).

- » Los problemas más importantes que afectan a las personas adultas mayores están relacionados con la pobreza: ingresos insuficientes, sea por falta de acceso a empleos de calidad o por pensiones escasas o de monto insuficiente; dependencia económica de sus familias o del Estado, así como alimentación y atención médica insuficiente. Pero también hay otros desafíos relacionados con política pública; espacios no accesibles; falta de una política de cuidado, albergues y casas hogar con recursos y regulación suficiente, y otras medidas de inclusión social (CONAPRED, S.f.).
- » Las mujeres tienden a caer en la pobreza más al final de sus días porque pocas tienen pensión a pesar de que su esperanza de vida es mayor. Una mujer al dejar de trabajar necesitará más recursos (Ríos, 2022).
- » Del total de personas de 15 años y más en el país, que brindaron cuidados a integrantes del propio hogar u otros hogares 75.1 % era mujer y 24.9 %, hombre. En cuanto a horas a la semana en labores de cuidados, las mujeres dedicaron, en promedio, 37.9, mientras que los hombres, 25.6. La diferencia es de más de 12 horas semanales. De las personas que proveen cuidados en el hogar, el porcentaje de cuidadoras principales, 86.9 % correspondió a mujeres y 13.1 %, a hombres (INEGI, 2023b).
- » Tendencia a que las cuidadoras sean abandonadas. Por ejemplo, en Jalisco, de acuerdo con una nota del informador (diciembre, 2023³) los datos referenciados del DIF de gobierno

del estado de Jalisco muestran que el abandono de personas mayores en la entidad crece considerable y aceleradamente: “En 2019 se reportó sólo una mujer de 70 años abandonada en Guadalajara. El 2020, año de la crisis sanitaria, sólo fueron tres, pero en 2021 aumentó a seis y el año pasado a 32. Este 2023 suman 60 casos, la mayoría mujeres (49)”, lo que equivale al 82%.

Para el caso del estado de Jalisco, (Gobierno de Jalisco-SDIF, 2023: 29) plantea los siguientes factores críticos al respecto de las condiciones de vulnerabilidad de las (PAM):

1. El descenso de la fecundación y mortalidad han provocado cambios en la estructura demográfica de Jalisco.
2. Ascenso en la esperanza de vida, incrementándose la demanda de bienes y servicios hacia este sector de la población.
3. Emigración de la población en búsqueda de oportunidades laborales y económicas, provocando nuevas estructuras poblacionales en los municipios de Jalisco, predominando los adultos mayores.
4. Escasas o nulas oportunidades laborales para este grupo poblacional, pese a tener la funcionalidad e interés para seguir desempeñándose laboralmente.
5. Abandono de la familia o falta de apoyo hacia el adulto mayor, para que cubra sus necesidades primordiales.
6. 20% de las personas adultas mayores no cuentan con afiliación a una institución de servicio de salud.

3 <https://www.informador.mx/ideas/Abandonan-60-ancianos-en-la-ZMG-este-ano-20231219-0029.html>

Antecedentes de intervención del fenómeno

Hacia las últimas décadas del siglo XX, ante los cambios demográficos en México (disminución de la natalidad y aumento en la esperanza de vida) surge el Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Las acciones a favor de las personas adultas mayores se institucionalizaron en la Administración Pública Federal, el 22 de agosto de 1979, fecha en que la Secretaría de Salubridad y Asistencia publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de creación de dicho Instituto como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto sería **“...proteger, ayudar, atender, y orientar a la vejez mexicana y estudiar sus problemas para lograr las soluciones adecuadas...”** (Secretaría del Bienestar-INAPAM, 2021:5).

En este orden de ideas, en junio de 2002 se promulga la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (PAM), donde en el Título cuarto, Capítulo I, Artículo 10 se establecen los objetivos de la Política Nacional para las (PAM). A continuación se rescatan solo algunas de las fracciones de dicho artículo que para los fines de esta investigación se consideraron más importantes:

I. Propiciar las condiciones para alcanzar y mantener los altos niveles de calidad de vida física y mental a fin de que puedan ejercer plenamente sus capacidades en el seno de la familia y de la sociedad, incrementando su autoestima y preservando su dignidad como ser humano; II. Garantizar a las personas adultas mayores el pleno ejercicio de sus derechos, sean residentes o estén de paso en el territorio nacional; III. Garantizar igualdad de oportunidades y una vida digna, promoviendo la defensa y representación de sus intereses; IX. Impulsar el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores observando

el principio de equidad de género, por medio de políticas públicas, programas y acciones a fin de garantizar la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades de hombres y mujeres así como la revalorización del papel de la mujer y del hombre en la vida social, económica, política, cultural y familiar, así como la no discriminación individual y colectiva hacia la mujer; X Fomentar la permanencia, cuando así lo deseen, de las personas adultas mayores en su núcleo familiar y comunitario (Cámara de Diputados, 2002: 8-9).

Ahora bien, al respecto de la política pública en cuestión, el Programa Institucional del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores 2021-2024, plantea los siguientes objetivos y estrategias de intervención:

Tabla 2. Objetivos y Estrategias del Programa Institucional del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores 2021-2024

Objetivos	Estrategias
<p>Objetivo 1. Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos.</p>	<p>Estrategia prioritaria 1.1.- Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.</p>
	<p>Estrategia prioritaria 1.2.- Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las personas mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.</p>
	<p>Estrategia prioritaria 1.3.- Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las personas mayores.</p>
	<p>Estrategia prioritaria 1.4.- Promover la participación de las personas mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.</p>
<p>Objetivo 2. Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas mayores a través de acciones orientadas al cuidado.</p>	<p>Estrategia prioritaria 2.1.- Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas mayores para favorecer su bienestar.</p>
	<p>Estrategia prioritaria 2.2.- Brindar servicios de cuidados para personas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población</p>
	<p>Estrategia prioritaria 2.3.- Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas mayores.</p>
<p>Objetivo 3. Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas mayores.</p>	<p>Estrategia prioritaria 3.1.- Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.</p>
	<p>Estrategia prioritaria 3.2.- Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores.</p>
	<p>Estrategia prioritaria 3.3.- Impulsar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas mayores como titulares de derechos.</p>
	<p>Estrategia prioritaria 3.4.- Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las personas mayores.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en la Secretaría del Bienestar-INAPAM, (2021), Programa Institucional del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores 2021-2024

Sobre los retos que plantea la política pública para las PAM en México, desde hace tiempo, (González, 2007: 4-5) ya señalaba:

Las acciones del Instituto se encuentran en este momento bajo el paradigma de dos grandes enfoques, el primero de los cuales todavía visualiza a la vejez como una etapa de carencias de todo tipo: económicas, por la falta de ingresos; físicas, expresadas con la falta de autonomía; y sociales, debido a un carencia de papeles sociales definidos, en la cual el Estado dirige sus acciones preferentemente a otorgar paliativos para superar esas carencias e “integrar” a estas personas al conjunto de la sociedad y se percibe como el responsable mayor de la aplicación de la política social. El otro es el enfoque de derechos, de concepción más avanzada, que se vincula con el concepto de calidad de vida y promueve la participación de las personas adultas mayores en el concierto social. En él se trasciende la esfera individual e incluye los derechos sociales y ambientales, lo que significa procurar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de las personas. Aquí, el papel del Estado no puede soslayarse; sin embargo, tiene que ser reforzado por la sociedad en su conjunto y por los diferentes actores sociales.

Personas adultas mayores en condiciones de abandono en México: registro e incidencia

En México, desde la promulgación del día internacional de las personas de edad, por la ONU, el 1ro de octubre de 1990, INEGI “presenta indicadores sobre las personas de 60 años y más: el porcentaje de población que representan, su estructura por edad y sexo y las condiciones en las que se insertan en el mercado laboral.” (INEGI:2022).

Entre las instituciones encargadas de llevar la política para personas adultas mayores, se

encuentra el INAPAM, como organismo rector de la política social para las PAM en México, sin embargo, y a pesar de localizar varios documentos⁴ que coinciden con la importancia de la protección en materia de DDHH para las PAM, “Actualmente, resulta difícil determinar con precisión las condiciones en las que se encuentran las personas mayores del país, ya que algunas de las mediciones realizadas por las entidades responsables de la generación de información estadística, utilizaron criterios de edad que no corresponden a la establecida en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores o no fueron consideradas importantes sus aportaciones por lo que hay una ausencia de datos de aproximadamente 4,610,529 personas de entre 60 y 64 años(2) que impide generar un diagnóstico más acabado”(Secretaría del Bienestar-INAPAM, 2021).

Definiendo el abandono de adultos mayores

La investigación de gabinete llevada a cabo para dar respuesta a esta interrogante giró en torno a 3 ámbitos de investigación, categorizados así dada la naturaleza de la información: DDHH, Académico y desde el Sector Salud. Entendiéndose este último como las instituciones encargadas de la política de salud del país, como IMSS, INAPAM, y, de manera focalizada Instituto Nacional de Geriátrica (INGER). Para el caso del primer ámbito, se ha conceptualizado desde diversas normatividades, destacando la publicación del DOF, que conceptualiza el abandono de una PAM, en su artículo 2 como “La falta de acción deliberada o no para atender de manera integral las necesidades de una persona mayor que ponga en peligro su vida o su integridad física, psíquica o moral”(SEGOB,2023:3). Dicha conceptualización forma parte de la

⁴ Entre otros: CONEVAL, Pobreza y personas mayores 2020; CNDH, Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas mayores en México; World population ageing, reporte 2015, UN;

investigación localizada dentro de la categoría DDHH.

Referente a las investigaciones localizadas dentro del ámbito académico, destaca la noción del abandono, como forma de maltrato, no es exclusivo ni sucede dentro del ámbito familiar, sino que se enmarca dentro de una situación de desamparo de la PAM, por parte de quién habría asumido su custodia (Fuentes:2015), por lo cual es posible localizar diversos tipos de abandono. Es de señalar, que por lo anterior, no es extraño localizar situaciones de abandono de PAM dentro del mismo domicilio que habitan y a pesar de que la persona se encuentre rodeada por otros miembros del hogar. Esto conlleva una situación incluso de riesgo de maltrato para una PAM, reconocido desde el ámbito de la salud.

Por último, la conceptualización del abandono desde las instituciones del Sector Salud se toma la definición de la NOM-031-SSA3-2012, norma oficial de observación federal que caracteriza a una persona adulta mayor en condición de abandono como: “4.3 Persona adulta y adulta mayor en estado de abandono, persona que presenta cualquiera de las características siguientes: carencia de familia, rechazo familiar, maltrato físico, psicológico y carencia de recursos económicos” (SEGOB:2012)

Edades que abarcan los adultos mayores

Se llevó a cabo una exhaustiva revisión bibliográfica acerca de la normativa y es posible concluir que las principales instituciones encargadas de dictar la política pública (LDPAM; INAPAM; INEGI, CONAPO) y hacer/generar datos e investigaciones sobre (PAM) reconocen a estas como aquellas personas que cuentan con 60 años o más. Esto de acuerdo con la NOM-031-SSA3-2012 y el instrumento jurídico internacional: Convención

Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que ratifica “el cambio de modelo asistencialista por uno de derechos plenos” (Secretaría de Bienestar:2023)

Causas de abandono en personas adultas mayores

- » Enfermedad y dependencia, condiciones que en la mayoría de los casos, con el paso del tiempo tienden a empeorar.
- » Creciente demanda de cuidados y atención, y las personas cuidadoras están muchas de las veces “sobrecargadas” física, económica y emocionalmente.
- » Carencia de recursos económicos, despojo o disputas por el acceso a los mismos cuando la (PAM) los posee.
- » Las instancias y políticas públicas que proporcionan servicios, atención y cuidados a (PAM) son escasas.
- » No se está aún visibilizando el “abandono” de las (PAM). Se “piensa” que el hecho de vivir bajo el mismo techo implica “estar” cuidando y atendiendo los requerimientos y necesidades físicas, biológicas, psicológicas, emocionales, etc. de las (PAM). En los hogares se tiende a priorizar la atención y cuidado de infancias.
- » Ante la imposibilidad (física, emocional, o de otro tipo) de “cuidar” se termina por “aceptar, naturalizar y normalizar” el “abandono” y la “negligencia”. En este sentido vale acotar que las formas de “abandono” pueden ser múltiples en el sentido de ser cualquier acto que implique: aislamiento, rechazo, exclusión, discriminación, violencia, maltrato, desatención/descuido, y cualquier “falta” a lo que se ha conceptualizado como derechos humanos de las (PAM).





Dimensión y evolución de la problemática



Dimensión y evolución de la problemática

Condiciones que generan el abandono en los adultos mayores

La etapa de la vida de ser personas adultas mayores en México viene acompañada en la mayoría de los casos de enfermedad y de empezar a generar condiciones de dependencia. En México, llegar a la edad de 60 años y más como se ha explicado aquí que se conceptualiza a la PAM, significa para la población llegar a una etapa del ciclo de vida que implica diversas condiciones de vulnerabilidad, siendo algunas de las principales: la precariedad económica, de salud, discriminación y exposición a diversas formas de maltrato, violencia y abandono. Al respecto para el caso de Jalisco, por ejemplo, se encuentra lo siguiente:

La Población adulta mayor de nuestro país y estado, viene presentando un incremento de enfermedades crónico-degenerativas y agudas, planteándose la necesidad de aumentar la asistencia y cuidado a largo plazo, se pronostica que para el año 2050 la cantidad de ancianos que no se puedan valer por sí mismos, se multiplicará en países en desarrollo, a consecuencia de edad avanzada, fragilidad u otros problemas físicos y mentales. En México de acuerdo con los resultados de la encuesta realizada por el INEGI en el año 2021, el grupo de edad donde se registró el mayor número de fallecimientos es el de 65 años y más, con 627,755 (56 %) defunciones. En 2021, las personas de 65 y más años son las que más fallecen por la COVID-19 con el 49%, lo que

representa 117,361 defunciones (Gobierno de Jalisco-SDIF, 2023:27).

Situaciones de enfermedad que propician en el ámbito familiar o de personas cercanas a la PAM condiciones de estrés, principalmente en las personas cuidadoras directas, por el agotamiento, cansancio y desgaste que implica la creciente demanda de atención y cuidados.

La situación se complica cuando estas personas cuidadoras también padecen alguna enfermedad, tienen a su cargo otras actividades como otros trabajos (sean remunerados o no), o el cuidado de otras personas enfermas, infancias, etc.

A lo anterior, hay que sumarle una persistente y creciente demanda de atención y cuidados que la PAM requiere, además de tiempo, muchas de las veces de recursos monetarios para gastos de servicios médicos, medicinas, transporte, servicios de enfermería, entre otros. Procesos que con el pasar del tiempo se complican para las familias y personas cuidadoras. Por ejemplo, en muchas ocasiones, surgen conflictos familiares porque hay quienes “cuidan más” y quienes “no cuidan” a la PAM. Los conflictos se pueden desbordar cuando hay disputas por herencias, algún bien patrimonial o recursos económicos de las PAM.

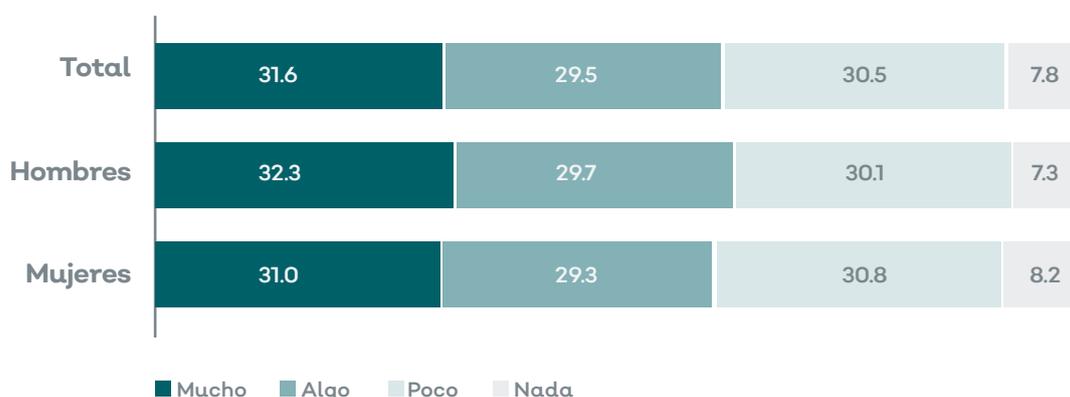
Marco descriptivo estadístico del problema

A continuación, se presentan algunos de los datos disponibles a nivel nacional

sobre la situación de derechos humanos y discriminación de las PAM en México, así como para el caso de las mujeres los principales datos de violencia generados para este grupo de población. En seguida se presentan datos de las principales características demográficas de PAM para el estado de Jalisco. (Figura 3)

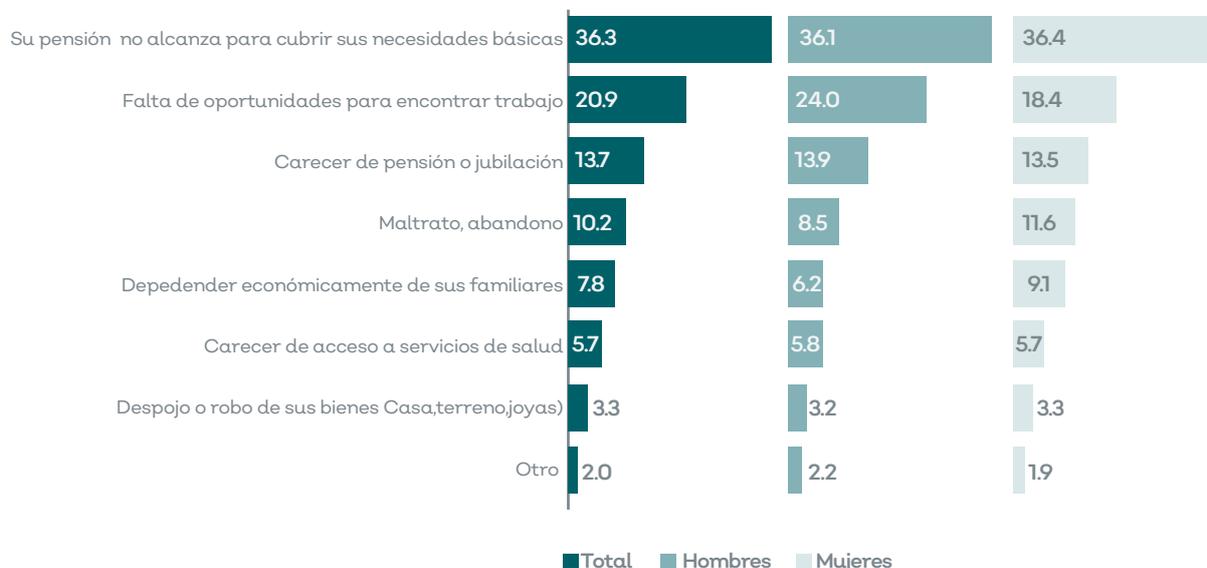
De acuerdo con datos de INEGI (2023c) referidos en la Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS, 2022), se estima que de la población de 60 años y más, 31.6% opinó que en México los derechos de su grupo de población se respetan **mucho**, mientras que, 30.5% opinó que se respetan **poco**. Sumando

Figura. 3. Población de 60 años y más por grado de respeto percibido en el país hacia los derechos de su mismo grupo



Fuente: INEGI, 2022, ENADIS.

Figura. 4. Población de 60 años y más según principal problemática declarada a la que se enfrenta como grupo



Fuente: INEGI, 2022, ENADIS.

los porcentajes de quienes opinaron que sus derechos se respetan poco, algo o nada, esto equivaldría al 67.8%. (Figura 4)

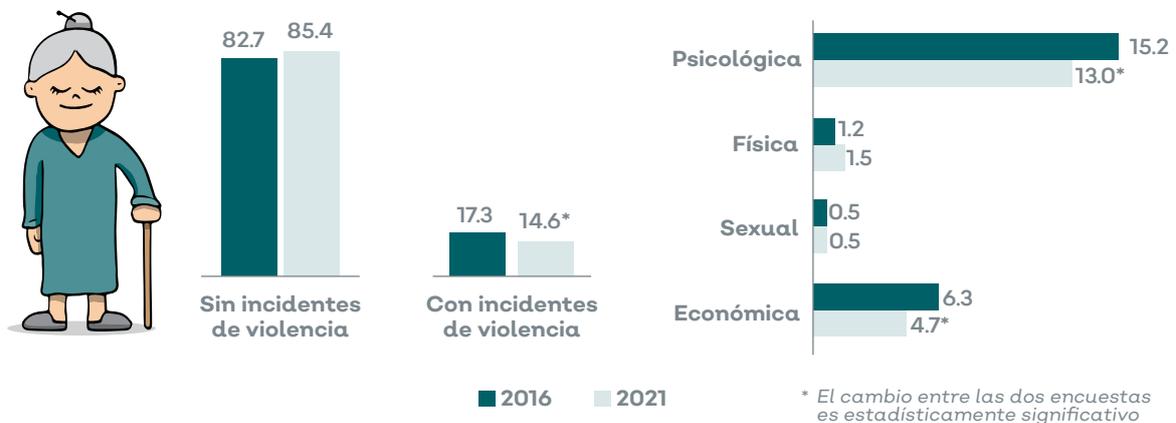
En cuanto a las problemáticas referidas por (PAM), sobresale la mención a temas de carencia de recursos económicos, su pensión no alcanza el 36.3% y falta de oportunidades de trabajo el 20.9%; sumando ambas situaciones el 57.2%. La referencia al maltrato o abandono como principal problemática de las (PAM) es 10.2%, siendo un poco mayor el dato para las mujeres.

Otros datos pertinentes sobre la situación y dimensiones de discriminación que enfrentan las (PAM) en México son:

- » Estigmas sociales y prejuicios. El 77.4% de las (PAM) estuvo de acuerdo en que la mayoría de la gente se desespera fácilmente con las personas mayores. Mientras que, el 43.3% está de acuerdo con que son una carga para su familia.
- » De la (PAM), 44.6% percibió que se discrimina mucho al momento de buscar empleo, mientras que, 18.3% percibió este grado de discriminación en oficinas o servicios de gobierno.

- » En este orden de ideas, respecto a la violencia contra las mujeres de 60 años y más, (INEGI, 2022) en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2021), reporta:
- » De las mujeres de 60 años y más por condición de violencia en los últimos 12 meses según año de la encuesta, el 14.6% manifestó algún incidente de violencia, siendo la violencia psicológica la de mayor prevalencia (13.0%), seguida de la violencia económica (4.7%), la violencia física (1.5%) y la sexual (0.5%).
- » En cuanto a la distribución de las personas agresoras mencionadas por las mujeres de 60 años y más que experimentaron violencia en los últimos 12 meses por tipo de persona agresora, las hijas (os) representan el 51.2%, luego otro (s) familiar (es) 31.7%, hermana (s) o hermano (s) 6.9%. Lo que evidencia que el 89.8% de mujeres adultas mayores que padecieron algún incidente de violencia, fue por parte de alguien de la propia familia. (Figura 5)

Figura. 5. Distribución de las mujeres de 60 años y más por condición de violencia en los últimos 12 meses según año de la encuesta en México ¹



Fuente: INEGI, 2022, ENDIREH.

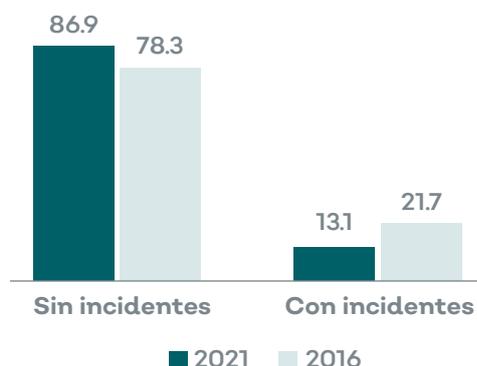
Nota: La condición de violencia incluye la declarada en el ámbito familiar para este grupo de mujeres.

¹ Para la ENDIREH 2016, el periodo comprende de octubre de 2015 a octubre de 2016; para la ENDIREH 2021, el periodo comprende de octubre de 2020 a octubre de 2021

Figura 6. Distribución de las mujeres de 60 años y más por condición de violencia en los últimos 12 meses según año de la encuesta en Jalisco.



77 915
Mujeres de 60 años y más con incidentes de violencia



Fuente: INEGI, 2022, ENDIREH.

En el estado de Jalisco, 592 544 mujeres tienen 60 años y más, de las cuales un 86.9% no ha vivido incidentes de violencia en los últimos 12 meses. Mientras que el otro 13.1% de mujeres sí ha sido violentada, lo que equivale a 77,915 mujeres. (Figura 6)

Las personas adultas mayores en Jalisco, estadísticas

De acuerdo con datos de INEGI (2020), en México para 2020 el país contaba con una población de 60 años y más de 15,416,362 personas, de las cuales 7,140,076 son hombres y 8,276,286 mujeres. La población de 60 años y más en el estado de Jalisco representó ese año el 7% de la población total en el país de ese grupo etario, lo que equivale en números absolutos a 1,050,136; siendo de esta cantidad 485 123 hombres y 565,013 mujeres.

Como se puede apreciar en la siguiente tabla, para 2020 Jalisco ya era el cuarto estado con mayor cantidad de personas de 60 años y más a nivel nacional, ocupando el estado de México, Ciudad de México y Veracruz, primero, segundo y tercer lugar respectivamente.

Tabla 3. Población de 60 años y más por entidad federativa 2020.

Entidad Federativa	Total
Estados Unidos Mexicanos	15,416,362
Aguascalientes	146,884
Baja California	8,219
Baja California Sur	79,450
Campeche	106,910
Coahuila de Zaragoza	354,696
Colima	93,513
Chiapas	535,601
Chihuahua	427,460
Ciudad de México	1,501,245
Durango	212,653
Guanajuato	693,423
Guerrero	457,951
Hidalgo	386,881
Jalisco	1,050,136
México	1,927,681
Michoacán de Ocampo	605,229
Morelos	274,851
Nayarit	158,563
Nuevo León	672,182
Oaxaca	559,965
Puebla	751,090

Entidad Federativa	Total
Querétaro	247,046
Quintana Roo	152,074
San Luis Potosí	363,541
Sinaloa	395,744
Sonora	361,129
Tabasco	258,401
Tamaulipas	431,881
Tlaxcala	166,811
Veracruz de Ignacio Llave	1,161,362
Yucatán	292,851
Zacatecas	201,637

Fuente: elaboración propia en base a: INEGI, (2020). XII Censo de Población y Vivienda, Subsistema de Información Demográfica y Social.

microdatos. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/?ps=microdatos#microdatos>

Adultos mayores en el orden municipal en Jalisco, porcentajes, y datos desagregados por sexo

Tabla 4. Población Total, Población Adulta Mayor (PAM) (Total y en porcentaje) por Municipio y por Sexo, 2020

Municipio	Población total	Población 60 años y más	% de población 60 años y más	Población femenina de 60 años y más	Población masculina de 60 años y más
Acatic	23,175	2,714	11.71	1,423	1,291
Acatlán de Juárez	25,250	2,723	10.78	1,426	1,297
Amacueca	5,743	888	15.46	469	419
Amatitán	16,490	1,750	10.61	887	863
Ameca	60,386	9,624	15.94	4,991	4,633
San Juanito de E.	9,433	1,445	15.32	732	713
Arandas	80,609	8,599	10.67	4,519	4,080
El Arenal	21,115	2,192	10.38	1,126	1,066
Atemajac de Brizuela	7,758	793	10.22	398	395
Atengo	5,599	990	17.68	466	524
Atenguillo	4,176	800	19.16	408	392
Atotonilco el Alto	64,009	7,731	12.08	4,045	3,686
Atoyac	8,689	1,505	17.32	791	714
Autlán de Navarro	64,931	8,793	13.54	4,639	4,154
Ayotlán	41,552	4,931	11.87	2,541	2,390
Ayutla	12,880	2,190	17.00	1,089	1,101
La Barca	67,937	9,347	13.76	5,038	4,309
Bolaños	7,043	551	7.82	259	292
Cabo Corrientes	10,940	1,676	15.32	749	927

Municipio	Población total	Población 60 años y más	% de población 60 años y más	Población femenina de 60 años y más	Población masculina de 60 años y más
Casimiro Castillo	20,548	3,198	15.56	1,657	1,541
Cihuatlán	40,139	4,932	12.29	2,466	2,466
Ciudad Guzmán	115,141	14,744	12.81	8,140	6,604
Cocula	29,267	4,717	16.12	2,461	2,256
Colotlán	19,689	2,720	13.81	1,459	1,261
Concepción de Buenos Aires	6,334	995	15.71	520	475
Cuautitlán	18,370	2,450	13.34	1,222	1,228
Cuautla	2,166	452	20.87	229	223
Cuquío	17,820	2,787	15.64	1,459	1,328
Chapala	55,196	11,106	20.12	5,964	5,142
Chimaltitán	3,270	505	15.44	279	226
Chiquilistlán	5,983	762	12.74	399	363
Degollado	21,226	3,016	14.21	1,555	1,461
Ejutla	1,981	492	24.84	234	258
Encarnación de Díaz	53,039	6,677	12.59	3,610	3,067
Etzatlán	20,011	2,850	14.24	1,457	1,393
El Grullo	25,920	3,742	14.44	1,958	1,784
Guachinango	4,199	816	19.43	392	424
Guadalajara	1,385,629	238,500	17.21	136,269	102,231
Hostotipaquillo	8,732	1,215	13.91	629	586
Huejucar	5,920	1,242	20.98	654	588
Huejuquilla el Alto	10,015	1,583	15.81	851	732
La Huerta	23,258	3,513	15.10	1,752	1,761
Ixtlahuacán de los Membrillos	67,969	5,000	7.36	2,575	2,425
Ixtlahuacán del Río	20,465	2,992	14.62	1,503	1,489
Jalostotitlán	32,678	4,038	12.36	2,148	1,890
Jamay	24,894	3,063	12.30	1,537	1,526
Jesus María	18,982	2,722	14.34	1,410	1,312
Jilotlán de los Dolores	9,425	1,218	12.92	573	645
Jocotepec	47,105	5,762	12.23	3,011	2,751
Juanacatlán	30,855	2,249	7.29	1,135	1,114
Juchitlán	5,534	1,019	18.41	528	491
Lagos de Moreno	172,403	17,780	10.31	9,497	8,283
El Limón	5,368	1,275	23.75	642	633
Magdalena	21,781	2,782	12.77	1,458	1,324
Santa María del Oro	1,815	344	18.95	174	170
La Manzanilla de la Paz	4,099	719	17.54	364	355

Municipio	Población total	Población 60 años y más	% de población 60 años y más	Población femenina de 60 años y más	Población masculina de 60 años y más
Mascota	14,451	2,551	17.65	1,275	1,276
Mazamitla	14,043	1,789	12.74	948	841
Mexxicacán	5,307	1,058	19.94	591	467
Mezquitic	22,083	1,794	8.12	923	871
Mixtlán	3,638	678	18.64	334	344
Ocotlán	106,050	13,127	12.38	7,011	6,116
Ojuelos	33,588	3,487	10.38	1,768	1,719
Pihuamo	11,386	2,033	17.86	1,056	977
Poncitlán	53,659	5,543	10.33	2,899	2,644
Puerto Vallarta	291,839	28,393	9.73	14,652	13,741
Villa Purificación	11,303	2,045	18.09	955	1,090
Quitupan	7,734	1,662	21.49	883	779
El Salto	232,852	15,937	6.84	7,752	8,185
San Cristóbal de la B.	2,924	473	16.18	234	239
San Diego	7,609	1,012	13.30	531	481
San Juan de los Lagos	72,230	7,429	10.29	4,024	3,405
San Julián	16,792	2,332	13.89	1,283	1,049
San Marcos	3,791	632	16.67	290	342
San Martín de Bolaños	3,095	512	16.54	274	238
San Martín de Hidalgo	28,102	5,134	18.27	2,651	2,483
San Miguel el Alto	31,965	4,258	13.32	2,269	1,989
San Sebastián del Sur/ Gómez Farías	16,431	1,909	11.62	1,006	903
San Sebastián del Oeste	5,086	990	19.47	447	543
Santa María de los Ángeles	3,515	781	22.22	392	389
Sayula	37,186	4,770	12.83	2,602	2,168
Tala	87,690	9,000	10.26	4,549	4,451
Talpa de Allende	14,997	2,422	16.15	1,202	1,220
Tamazula de Gordiano	38,955	6,525	16.75	3,437	3,088
Tapalpa	21,245	1,830	8.61	963	867
Tecalitlán	16,705	2,740	16.40	1,438	1,302
Techaluta de Montenegro	4,072	652	16.01	341	311
Tecolotlán	16,603	2,847	17.15	1,404	1,443
Tenamaxtlán	7,302	1,394	19.09	704	690
Teocaltiche	39,839	5,618	14.10	3,032	2,586
Teocuitatlán de Corona	11,039	2,191	19.85	1,137	1,054
Tepatitlán	150,190	16,619	11.07	8,887	7,732
Tequila	44,353	4,638	10.46	2,485	2,153

Municipio	Población total	Población 60 años y más	% de población 60 años y más	Población femenina de 60 años y más	Población masculina de 60 años y más
Teuchitlán	9,647	1,546	16.03	783	763
Tizapán el Alto	22,758	3,284	14.43	1,705	1,579
Tlajomulco de Zúñiga	727,750	42,070	5.78	22,257	19,813
San Pedro Tlaquepaque	687,127	66,660	9.70	36,024	30,636
Tolimán	11,219	1,543	13.75	777	766
Tomatlán	36,316	5,084	14.00	2,401	2,683
Tonalá	569,913	47,246	8.29	24,818	22,428
Tonaya	5,961	1,119	18.77	604	515
Tonila	7,565	1,257	16.62	632	625
Totatiche	4,180	959	22.94	506	453
Tototlán	23,573	3,070	13.02	1,571	1,499
Tuxcacuesco	5,482	802	14.63	396	406
Tuxcueca	6,702	1,012	15.10	538	474
Tuxpan	37,518	5,226	13.93	2,842	2,384
Unión de San Antonio	19,069	2,391	12.54	1,274	1,117
Unión de Tula	13,799	2,490	18.04	1,261	1,229
Valle de Guadalupe	6,627	929	14.02	501	428
Valle de Juárez	6,151	1,149	18.68	615	534
San Gabriel	16,548	2,306	13.94	1,202	1,104
Villa Corona	19,063	2,839	14.89	1,440	1,399
Villa Guerrero	5,525	972	17.59	503	469
Villa Hidalgo	20,088	2,348	11.69	1,245	1,103
Cañadas de Obregón	4,388	863	19.67	447	416
Yahualica de Gonzalez Gallo	22,394	4,181	18.67	2,330	1,851
Zacoalco de Torres	30,472	4,444	14.58	2,307	2,137
Zapopan	1,476,491	172,228	11.66	94,805	77,423
Zapotiltic	33,713	4,524	13.42	2,375	2,149
Zapotitlán de Vadillo	7,466	1,137	15.23	593	544
Zapotlán del Rey	19,279	2,453	12.72	1,264	1,189
Zapotlanejo	64,806	7,404	11.42	3,878	3,526
San Ignacio Cerro Gordo	18,341	2,161	11.78	1,057	1,104

Fuente: elaboración propia en base a: INEGI, (2020). XII Censo de Población y Vivienda, Subsistema de Información Demográfica y Social, microdatos. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/?ps=microdatos#microdatos>

Municipios con mayor porcentaje de adultos mayores

Para 2023 de acuerdo con datos de (IEEG, 2023:9):

“al analizar la proporción de población de 60 años y más en cada municipio, destaca que El Limón (26.0%), Totatiche (25.7%) y Santa María de los Ángeles (25.3%), son los municipios que presentaron el mayor porcentaje de personas adultas mayores, con aproximadamente 1 de cada 4 de sus habitantes en el grupo etario. Le siguió Ejutla (24.9%), Huejúcar (24.3%), Cuautla (23.7%) y Quitupan (23.2%), con porcentajes superiores al 23% de su población. En contraste, los municipios con menor porcentaje de población de 60 años y más, eran Tlajomulco de Zúñiga (5.5%), El Salto (7.0%) y Tonalá (7.2%), con menos del 8% de su población en esas edades. Estos municipios en conjunto con San Pedro Tlaquepaque (9.2%), Puerto Vallarta (8.9%), Bolaños (8.6%) e Ixtlahuacán de los Membrillos (8.1%), son los únicos municipios con menos del 10% de su población adulta mayor a mitad de 2023; en cambio, según cifras de las proyecciones municipales vigentes, en el resto de los municipios del estado, al menos uno de cada 10 de sus habitantes ya tenía 60 años o más”.

Sobre la escasez de información al respecto de la situación de abandono de PAM en México, valga considerar lo siguiente:

...Actualmente, resulta difícil determinar con precisión las condiciones en las que se encuentran las personas mayores del país, ya que algunas de las mediciones realizadas por las entidades responsables de la generación de información estadística, utilizaron criterios de edad que no corresponden a la establecida en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas

Mayores o no fueron consideradas importantes sus aportaciones. Las estadísticas sobre el maltrato en la vejez son datos poco precisos, debido a que la mayoría de las personas mayores no denuncian los actos de violencia. (Secretaría del Bienestar-INAPAM, 2021: 4,8)

¿Cuántos adultos mayores son abandonados en Jalisco?

Ante la falta de datos cuantitativos sobre esta cuestión, se consideró importante rescatar las aportaciones que se hicieron en la entrevista realizada, pues el contexto de la entrevista fue principalmente sobre la situación, condiciones, causas, etc. del abandono de PAM en el contexto del estado. Particularmente sobre las causas del abandono, se señalaron las siguientes:

() El fenómeno migratorio en las últimas décadas. Por ejemplo: en regiones como “Los Altos”, hay un alto porcentaje de PAM, mujeres y niños, pero no personas jóvenes. En el caso del ámbito urbano el abandono puede suceder por pobreza, aumento de la población mayor en general y aumento de dependencia por enfermedades crónico-degenerativas por lo cual la familia (inmediata, red de apoyo) abandona de manera paulatina. Sigue prevaleciendo las demencias como una de las principales causas, y se ha avanzado muy poco en eso: en la atención de enfermedades como las demencias. También el Estado no tiene la infraestructura suficiente para abarcar la demanda de cuidados a largo plazo en PAM, lo que ocasiona el aumento de instituciones privadas para otorgar dichos servicios, y estas instituciones tienen un índice muy alto de personas abandonadas, 50%, dentro de la institución, por ejemplo: “yo llevo a mi papá, lo meto, lo visitó tres o cuatro meses, pagó tres o cuatro meses la mensualidad y después me desentendiéndome de mi familiar”. Cuando no hay carencia de recursos económicos, De acuerdo

a mis investigaciones, existe abandono por abandono “mis hijos no me quieren ver, mis hijos se están peleando la herencia, no me puede ver mi nuera, mi propio hijo no me quiere”. En ciertos barrios de clases medias, altas o altas, porque fueron familias que se formaron en los años 60 y 70, pero habrá una presencia cada vez más notoria de abandono () (Entrevista con actor clave, realizada el 15 de marzo de 2024).

De los comentarios anteriores, se pueden desprender varios aspectos interesantes: las condiciones de enfermedad y dependencia parecen ser una causa principal del abandono, particularmente cuando se trata de enfermedades como demencia. El abandono puede adquirir procesos y formas distintas en el ámbito urbano que en el rural, y también puede diferenciarse de acuerdo con los estratos económicos de las familias, y por último es muy importante reflexionar y profundizar las investigaciones sobre el papel que juegan las relaciones afectivas y/o conflictos al interior de las familias y como esto termina afectando o causando abandono de PAM.



Acciones públicas, privadas y sociales



Acciones públicas, privadas y sociales

La investigación de gabinete en torno a este apartado versa en dos partes, la primera respecto a la política pública para la atención de PAM y la segunda a las instituciones que llevan a cabo labores de atención a PAM, de forma privada. Es necesario aclarar que en la investigación de gabinete, no se localizó

ninguna acción pública o privada que atiende de manera focalizada el abandono de PAM, sin embargo, las acciones enlistadas si atienden otros problemas y necesidades de las personas adultas mayores, por lo cual se presentan a continuación.

Tabla 5. Tabla de programas y acciones dirigidas a PAM

No.	Nombre de la política o intervención	Nivel de la intervención (federal, estatal, municipal, mixta)	Tipo de la intervención (pública, privada, mixta)	Teoría de cambio (objetivos que busca alcanzar la intervención)	Cómo atiende la problemática (servicios, apoyos, etc.)	Análisis de congruencia (contribuye a la solución del problema)	Periodo de la intervención (años, meses de ejecución)	Fuente (localización)
1	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.	Federal	Pública	Contribuir al bienestar de las personas adultas mayores a través de la entrega de una pensión no contributiva que ayude a mejorar las condiciones de vida y que a su vez permita el acceso a la protección social.	Apoyo monetario, \$6,000,000	Si contribuye.	bimensual	https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/pension-para-el-bienestar-de-las-personas-adultas-mayores-296817
2	Jalisco te reconoce	Estatal	Pública	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población adulta de 65 años o más en condiciones de vulnerabilidad, que habita en el estado de Jalisco, proporcionando servicios y/o talleres de promoción de salud preventiva, así como fomento a la atención integral para generar cultura de envejecimiento activo y saludable.	Servicios de salud preventiva a través de brigadas y/o unidades móviles para personas adultas mayores, en condición de vulnerabilidad por carencias sociales, que promoverán y atenderán temas relacionados con: salud bucal; y/o fisioterapia; y/o podología; y/o corte de cabello, y/o talleres grupales que generen cultura de envejecimiento activo y saludable.	Si contribuye.	No aplica	https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Jalisco-Te-Reconoce/887/2023

No.	Nombre de la política o intervención	Nivel de la intervención (federal, estatal, municipal, mixta)	Tipo de la intervención (pública, privada, mixta)	Teoría de cambio (objetivos que busca alcanzar la intervención)	Cómo atiende la problemática (servicios, beneficios, apoyos, etc.)	Análisis de congruencia (contribuye a la solución del problema)	Periodo de la intervención (años, meses de ejecución)	Fuente (localización)
3.	Mi pasaje para PAM	Estatal	Pública	Apoyar con pasajes del transporte público en su versión física o electrónica (boletos y/o tarjetas), a las personas adultas mayores, preferentemente con ingreso inferior a la línea de bienestar, que residen en la cobertura geográfica establecida en el Programa, disminuyendo el gasto de sus hogares.	El apoyo consiste en el subsidio de hasta 2 pasajes diarios. Para esto, se podrán entregar boletos de transporte de manera física y/o bien el monto equivalente en tarjeta electrónica.	Si contribuye.	Anual	https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/apoyo-Mi-pasaje-para-personas-adultas-mayores/843/2023
4.	Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	Estatal	Pública	Contribuir a reducir la inseguridad alimentaria y mejorar la alimentación, nutrición y salud a través de la entrega de dotaciones alimentarias que cumplen con los criterios de calidad nutricia descritos en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC).	Dotaciones alimentarias con productos básicos y pláticas de orientación y educación alimentaria.	Si contribuye.	Mensual	https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Atencion-Alimentaria-a-Grupos-Prioritarios/698/2023

No.	Nombre de la política o intervención	Nivel de la intervención (federal, estatal, municipal, mixta)	Tipo de la intervención (pública, privada, mixta)	Teoría de cambio (objetivos que busca alcanzar la intervención)	Cómo atiende la problemática (servicios, beneficios, apoyos, etc.)	Análisis de congruencia (contribuye a la solución del problema)	Periodo de la intervención (años, meses de ejecución)	Fuente (localización)
5	Atención Integral de las Personas Adultas Mayores	Estatal y Federal (la ficha del programa menciona que recibe presupuesto de ambos niveles de gobierno).	Pública	Brindar atención integral y apoyos asistenciales diversos para la inclusión y el envejecimiento activo de las personas adultas mayores.	El programa cuenta con cuatro modalidades de apoyo: comedores asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios, envejecimiento activo en participación de grupos, centros de día, casa hogar para personas adultas mayores.	Si contribuye.	Diario	https://misprogramas.jaliscogob.mx/programas/apoyo/Atencion-integral-de-las-personas-adultas-mayores/673/
6	Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI)	Estatal	Pública	Generar estrategias, políticas públicas y la creación de modelos de intervención para la prevención y la atención de los casos de violencia familiar presentados en la entidad, así como para la creación de unidades de atención en todo el Estado, donde se les brinda apoyo asistencial, psicológico y jurídico a las personas que sufren de violencia.	Asesoría y atención psicológica, jurídica y de trabajo social. Creación de refugios y nuevas Unidades.	Si contribuye.	Diario	https://misprogramas.jaliscogob.mx/programas/panel/programa/799

No.	Nombre de la política o intervención	Nivel de la intervención (federal, estatal, municipal, mixta)	Tipo de la intervención (pública, privada, mixta)	Teoría de cambio (objetivos que busca alcanzar la intervención)	Cómo atiende la problemática (servicios, beneficios, apoyos, etc.)	Análisis de congruencia (contribuye a la solución del problema)	Periodo de la intervención (años, meses de ejecución)	Fuente (localización)
7	Ayuda Humanitaria	Estatal	Pública	Desarrollar y dirigir acciones en cumplimiento a la normatividad en materia de seguridad e higiene, medio ambiente y protección civil, en todo el personal, en los bienes inmuebles, instalaciones fijas y móviles, así como de instrumentar, actualizar, operar, coordinar y vigilar el debido cumplimiento e intervención del organismo en las acciones, tareas y responsabilidades de atención a personas en condiciones vulnerables por situación de emergencia o de calle en cualquiera de sus modalidades; de igual forma impulsar programas y proyectos que permitan el fortalecimiento del tejido social y fomentar la cultura de paz.	Brindar apoyos económicos y contratar personal para brindar acompañamiento psicosocial, psicológico y seguimientos de trabajo social y jurídico.	Si contribuye	Anual	https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/panel/programa/811

No.	Nombre de la política o intervención	Nivel de la intervención (federal, estatal, municipal, mixta)	Tipo de la intervención (pública, privada, mixta)	Teoría de cambio (objetivos que busca alcanzar la intervención)	Cómo atiende la problemática (servicios, beneficios, apoyos, etc.)	Análisis de congruencia (contribuye a la solución del problema)	Periodo de la intervención (años, meses de ejecución)	Fuente (localización)
8	Jalisco Incluyente	Estatal	Pública	Incrementar los ingresos económicos para mejorar el ejercicio de los derechos sociales, así como las condiciones de vida e inclusión social de las personas con discapacidad que requieren de una persona cuidadora.	Apoyo consistente en la entrega de \$1,325.40, dirigido a personas con discapacidad que requieren de un cuidador.	Si contribuye	mensual	https://misprogramas.jaliscogob.mx/programas/apoyo/Jalisco-Incluyente/654/2023

No.	Nombre de la política o intervención	Nivel de la intervención (federal, estatal, municipal, mixta)	Tipo de la intervención (pública, privada, mixta)	Teoría de cambio (objetivos que busca alcanzar la intervención)	Cómo atiende la problemática (servicios, apoyos, etc.)	Análisis de congruencia (contribuye a la solución del problema)	Periodo de la intervención (años, meses de ejecución)	Fuente (localización)
9	Salud y bienestar comunitario	Estatal y Federal	Pública	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad, mediante la entrega de apoyos sociales, capacitación y participación comunitaria, a fin de generar habilidades productivas y de desarrollo en mujeres, hombres y sus familias con carencias sociales y/o en condiciones vulnerables.	1.- Servicios de Capacitación: Es necesario considerar el fortalecimiento de conocimientos y habilidades para propiciar la organización y participación social. Esto es, sentar las bases para que las y los participantes adquieran una formación básica que les permita la reflexión, el pensamiento crítico, el análisis de la realidad social e identificar la importancia del liderazgo y desempeño en equipo para el beneficio colectivo. 2.- Insumos para Proyectos Comunitarios: (Paquetes de alimentos, animales, materias primas, herramientas básicas y otros materiales útiles que faciliten y consoliden los proyectos sociales y/o productivos.	Si contribuye.	Anual	https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/panel/programa/861

No.	Nombre de la política o intervención	Nivel de la intervención (federal, estatal, municipal, mixta)	Tipo de la intervención (pública, privada, mixta)	Teoría de cambio (objetivos que busca alcanzar la intervención)	Cómo atiende la problemática (servicios, beneficios, apoyos, etc.)	Análisis de congruencia (contribuye a la solución del problema)	Periodo de la intervención (años, meses de ejecución)	Fuente (localización)
10	Seguridad Comunitaria	Estatal	Pública	Fortalecer la capacidad resolutiva de los Sistemas Municipales del DIF del estado de Jalisco, mediante apoyo económico que permita solventar la promotoría social para dar seguimiento a los programas de la Dirección de Fortalecimiento, que se encuentran dentro de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2023, buscando además la participación activa y organizada de las comunidades para lograr su bienestar.	Capacitación, asesoría y seguimiento a los SMDIF Capacitaciones que permitan desarrollar conocimientos, habilidades y competencias en las personas, a fin de propiciar y fortalecer la organización y participación comunitaria para el bienestar colectivo. Asesorías técnicas en la implementación de Proyectos Comunitarios productivos y/o servicio.	Si contribuye	Anual	https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Seguridad-Comunitaria/742/2022

No.	Nombre de la política o intervención	Nivel de la intervención (federal, estatal, municipal, mixta)	Tipo de la intervención (pública, privada, mixta)	Teoría de cambio (objetivos que busca alcanzar la intervención)	Cómo atiende la problemática (servicios, beneficios, apoyos, etc.)	Análisis de congruencia (contribuye a la solución del problema)	Periodo de la intervención (años, meses de ejecución)	Fuente (localización)
11	Servicios Jurídico-Asistenciales	Estatal	Pública	<p>Garantizar el acceso a la Justicia a todos los ciudadanos y brindar la canalización adecuada, para el patrocinio de juicio, a las personas que no cuentan con recursos económicos suficientes para contratar un abogado.</p>	<p>Asesoría y asistencia jurídica a personas que quieren ejercer su derecho a utilizar las herramientas y mecanismos legales para que se reconozcan y protejan sus derechos, de manera gratuita.</p>	Si contribuye.	Diario	<p>https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Servicios-Juridicos-Asistenciales-/225</p>
12	Atención integral a las personas con dependencia discapacidad o en riesgo de tenerla	Estatal	Pública	<p>Equipamiento y/o reequipamiento para U de R en los Sistemas DIF municipales, para brindar atención rehabilitatoria a personas con discapacidad o en riesgo de tenerla, con consultas médicas y psicológicas, terapias rehabilitatorias, de lenguaje y psicológica, apoyos funcionales, transporte adaptado y servicios de inclusión social.</p>	<p>Equipamiento y reequipamiento de unidades de rehabilitación, para otorgar: consulta médica, terapia rehabilitatoria y psicológica. Favorecer la accesibilidad de espacios públicos. Apoyo de transporte adaptado a personas con discapacidad.</p>	Si contribuye	diario	<p>https://dif.jalisco.gob.mx/documentos/ejeAmarillo/Atenci%C3%B3n%20integral%20a%20las%20personas%20con%20discapacidad%20o%20en%20riesgo%20de%20t.pdf</p>

No.	Nombre de la política o intervención	Nivel de la intervención (federal, estatal, municipal, mixta)	Tipo de la intervención (pública, privada, mixta)	Teoría de cambio (objetivos que busca alcanzar la intervención)	Cómo atiende la problemática (servicios, beneficios, apoyos, etc.)	Análisis de congruencia (contribuye a la solución del problema)	Período de la intervención (años, meses de ejecución)	Fuente (localización)
13	Centro Comunitarios Colmena	Municipal (Zapopan y Guadalaajara)	Acción social, pública.	Apuesta a la construcción de espacios donde las y los vecinos puedan hacer comunidad al acceder a diversos talleres y actividades en las zonas donde más se necesitan.	Brinda el espacio necesario para la creación de grupos de PAM, con temáticas relacionadas a la atención de sus necesidades sociales como: balloterapia, esparcimiento, clubes de conversación, etc. (las actividades dependen de la oferta de cada colmena)	Si contribuye	Diario (cierres en temporada vacacional de acuerdo a calendario escolar)	https://gal-de-buenas.guadalajara.gob.mx/service/centros-colmenas/ https://www.facebook.com/ColmenasGDL/

Fuente: Elaboración propia con base en el Gobierno del Estado de Jalisco, (2024). Mis programas. Consultado en <https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/mi-pasaje-para-personas-adultas-mayores/843/2023>

Respecto a las instituciones privadas que brindan servicios a las personas mayores, éstas se encuentran registradas ante INAPAM, por ser la institución que regula dichas prácticas

“El objetivo del Registro Único es recabar información relevante y suficiente sobre los servicios que ofrecen las instituciones públicas y privadas que brindan atención gerontológica en sus diversas modalidades, entre las que se encuentran servicios de estancia permanente, temporal, mixta, clubes, centros culturales y educativos, entre otros.” INAPAM,31:2023)

De acuerdo con dicho registro, las actividades son: alojamiento permanente,

alojamiento temporal, alimentación, vestido, atención médica, enfermería, cuidados, cuidados paliativos, rehabilitación, atención psicológica, trabajo social, terapia ocupacional, apoyo jurídico, actividades físicas, actividades culturales, actividades recreativas, actividades productivas, actividades en contra del deterioro cognitivo y actividades religiosas. En concordancia con lo anterior, no todas las actividades se llevan a cabo en las instituciones, algunos solamente ofrecen servicios como estancias temporales, por tanto, valga aclarar que las instituciones registradas no cubren todos los servicios.

Tabla 6. Tabla de registro único de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores abril 2023

NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO	TIPO	NOMBRE	MUNICIPIO	COLONIA	NATURALEZA
RUI0208/2019	MIXTO	CASA DE DESCANSO DULCE AMISTAD	GUADALAJARA	CENTRO	PRIVADA
RUI0209/2019	MIXTO	CASA DE DESCANSO ALMA DIVINA	GUADALAJARA	JARDINES DEL BOSQUE	PRIVADA
RUI0210/2019	ESTANCIA PERMANENTE	VILLA MONTESSORI	GUADALAJARA	JARDINES DEL BOSQUE	PRIVADA
RUI0211/2019	ESTANCIA PERMANENTE	CLUB DE AMIGOS DE LA TERCERA EDAD	GUADALAJARA	LA PERLA	PRIVADA
RUI0212/2019	ESTANCIA PERMANENTE	ASILO DE ANCIANOS DESAMPARADOS A.C.	GUADALAJARA	MEXICALTZINGO	PRIVADA
RUI0213/2019	MIXTO	ASILO SAN FELIPE DE JESÚS	GUADALAJARA	OBLATOS	PRIVADA
RUI0214/2019	MIXTO	ASILO DE DESCANSO LA VIDA ES BELLA	GUADALAJARA	JARDINES DEL BOSQUE	PRIVADA
RUI0215/2019	ESTANCIA PERMANENTE	CASA HOGAR PARA ANCIANOS SAN DIMAS A.C.	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	CENTRO	PRIVADA
RUI0216/2019	ESTANCIA PERMANENTE	CASA DE DESCANSO DULE MARÍA	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	SAN FRANCISCO	PRIVADA
RUI0217/2019	ESTANCIA PERMANENTE	CASA DE DESCANSO DEL SOL	ZAPOPAN	CIUDAD DEL SOL	PRIVADA
RUI0218/2019	MIXTO	CASA DE DESCANSO EL BUEN VIVIR	ZAPOPAN	LOMA BONITA	PRIVADA
RUI0192/2019	MIXTO	AVE FÉNIX RESIDENCIA S.C.	GUADALAJARA	ALCALDE BARRANQUITAS	PRIVADA

ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE ABANDONO EN JALISCO

NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO	TIPO	NOMBRE	MUNICIPIO	COLONIA	NATURALEZA
RUI0193/2019	MIXTO	ESTANCIA PARA ADULTOS MAYORES LAS GOLONDRINAS	GUADALAJARA	CENTRO	PRIVADA
RUI0194/2019	ESTANCIA PERMANENTE	HOGAR SANTA MARÍA DE JESÚS SACRAMENTADO A.C.	GUADALAJARA	GENERAL REAL	PRIVADA
RUI0195/2019	ESTANCIA PERMANENTE	ESPACIO GRATO PARA LA TERCERA EDAD	GUADALAJARA	JARDINES DEL ROSAL	PÚBLICA
RUI0196/2019	ESTANCIA PERMANENTE	CONJUNTO RESIDENCIAL PARA EL ADULTO MAYOR A.C.	GUADALAJARA	LAS FUENTES	PRIVADA
RUI0197/2019	ESTANCIA PERMANENTE	CASA VILLA JUAN PABLO II	GUADALAJARA	RESIDENCIAL VICTORIA	PRIVADA
RUI0198/2019	ESTANCIA PERMANENTE	CASA HOGAR PARA PERSONAS MAYORES LA GUADALUPANA	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	EL ÁLAMO	PRIVADA
RUI0199/2019	ESTANCIA PERMANENTE	ASILO LAS HADAS	ZAPOPAN	COLLI URBANO	PRIVADA
RUI0200/2019	ESTANCIA PERMANENTE	CASA DE DESCANSO LOS PINOS	ZAPOPAN	LOS PINOS	PRIVADA
RUI0228/2019	MIXTO	RESIDENCIA GUADALUPE	GUADALAJARA	BOSQUES DE LA VICTORIA	PRIVADA
RUI0229/2019	MIXTO	ESTANCIA DE DESCANSO SAN MIGUEL	GUADALAJARA	CHAPALITA	PRIVADA
RUI0230/2019	MIXTO	VILLA HOGAR	GUADALAJARA	CHAPULTEPEC COUNTRY	PRIVADA
RUI0231/2019	MIXTO	CASA DE DESCANSO SAN PEDRO	GUADALAJARA	GENERAL REAL	PRIVADA
RUI0232/2019	ESTANCIA PERMANENTE	SERVICIOS ASISTENCIALES REGINA A.C.	GUADALAJARA	LA GUADALUPANA	PÚBLICA
RUI0233/2019	MIXTO	CASA DE DESCANSO LUZ DE AMOR	GUADALAJARA	LADRÓN DE GUEVARA	PRIVADA
RUI0234/2019	MIXTO	CENTRO DE DESCANSO EL EDÉN	GUADALAJARA	MEZQUITÁN COUNTRY	PRIVADA
RUI0235/2019	MIXTO	ANCIANITOS DE DON BOSCO A.C.	GUADALAJARA	SAN JUAN BOSCO	PRIVADA
RUI0236/2019	ESTANCIA PERMANENTE	ASILO DE ANCIANOS ASUNCION DE MARÍA A.C.	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	NUEVA SANTA MARÍA	PRIVADA
RUI0237/2019	MIXTO	RESIDENCIA OTOÑO DORADO	ZAPOPAN	CIUDAD DEL SOL	PRIVADA
RUI0238/2019	ESTANCIA PERMANENTE	RESIDENCIA GERIÁTRICA SUN HAVEN	ZAPOPAN	DEL SOL	PRIVADA
RUI0249/2019	MIXTO	CASA HOGAR EL BUEN PASTOR	GUADALAJARA	CHAPULTEPEC COUNTRY	PRIVADA
RUI0250/2019	ESTANCIA PERMANENTE	ASILO LEONIDAS K DEMOS	GUADALAJARA	LA PERLA	PÚBLICA
RUI0251/2019	ESTANCIA PERMANENTE	CASA DE DESCANSO LA SAGRADA FAMILIA A.C.	GUADALAJARA	LADRÓN DE GUEVARA	PRIVADA



NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO	TIPO	NOMBRE	MUNICIPIO	COLONIA	NATURALEZA
RUI0252/2019	ESTANCIA PERMANENTE	CASA DE DESCANSO ASILO CARMEN	GUADALAJARA	LADRÓN DE GUEVARA	PRIVADA
RUI0253/2019	MIXTO	DULCE ESTANCIA	GUADALAJARA	VALLE VERDE	PRIVADA
RUI0254/2019	MIXTO	ASILO NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD	GUADALAJARA	ANALCO	PRIVADA
RUI0255/2019	ESTANCIA PERMANENTE	HOGARES DE ANCIANOS A.C.	ZAPOPAN	SEATTLE	PRIVADA
RUI0261/2019	MIXTO	RESIDENCIA GERIÁTRICA SAN BERNARDINO	GUADALAJARA	CHAPULTEPEC COUNTRY	PRIVADA
RUI0262/2019	ESTANCIA PERMANENTE	HOGARES TRINITARIOS A.C.	GUADALAJARA	EL MIRADOR	PRIVADA
RUI0263/2019	MIXTO	LUZ DE INVIERNO CASA DE DESCANSO	GUADALAJARA	INFONAVIT INDEPENDENCIA	PRIVADA
RUI0264/2019	MIXTO	RESIDENCIA LA JOYA	GUADALAJARA	MODERNA	PRIVADA
RUI0265/2019	ESTANCIA PERMANENTE	CASA DE DESCANSO BETANIA	ZAPOPAN	CONJUNTO PATRIA	PRIVADA
RUI0266/2019	ESTANCIA PERMANENTE	CASA DE DESCANSO JOSÉ VICENTE	ZAPOPAN	MIRAMAR	PRIVADA
RUI0267/2019	ESTANCIA PERMANENTE	ASILO SAN JOSÉ MARÍA ROBLES OASIS	ZAPOPAN	SAN JUAN DE OCOTÁN	PRIVADA
RUI0275/2019	ESTANCIA PERMANENTE	HOGAR GERIÁTRICO HG	TESISTÁN, ZAPOPAN	SANTA LUCÍA	PRIVADA
RUI0322/2019	CENTRO MÉDICO	INSTITUTO JALISCIENSE DE ALIVIO AL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	ZAPOPAN	ZOQUIPAN	PÚBLICA
RUI0453/2020	ESTANCIA PERMANENTE	ASILO SAN VICENTE A.C.	COCULA	CENTRO	PRIVADA
RUI0458/2020	MIXTO	ASILO SAN VICENTE DE ATOTONILCO EL ALTO A.C.	ATOTONILCO EL ALTO	LAS PALMAS	PÚBLICA
RUI0461/2020	MIXTO	CENTRO DE ATENCIÓN GERONTOLÓGICA / ASILO SAN DANIEL A.C.	GUADALAJARA	SAN JUAN DE DIOS	PRIVADA
RUI0464/2020	OTRO	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL SALTO	LA HUIZACHERA	PÚBLICA
RUI0468/2020	MIXTO	HOGAR GERONTOLÓGICO SAN DIEGO	GUADALAJARA	AMERICANA LAFAYETTE	PRIVADA
RUI0478/2020	ESTANCIA PERMANENTE	RETIRO GERIÁTRICO SAN JOSÉ A.C.	EL GRULLO	CENTRO	PRIVADA
RUI0480/2020	ESTANCIA PERMANENTE	ASILO DE ANCIANOS CIHUATLÁN A.C.	CIHUATLÁN	CENTRO	PRIVADA
RUI0492/2020	ESTANCIA PERMANENTE	CASA HOGAR PARA ANCIANOS SAN VICENTE	LAGOS DE MORENO	LAS PALMAS	PRIVADA
RUI0506/2020	ESTANCIA PERMANENTE	ASILO DE ANCIANOS FRANCISCO BERNARDONE DE SAN MARTÍN HIDALGO A.C.	SAN MARTÍN HIDALGO	LA LOMA	PRIVADA

ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE ABANDONO EN JALISCO

NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO	TIPO	NOMBRE	MUNICIPIO	COLONIA	NATURALEZA
RUI0538/2021	ESTANCIA PERMANENTE	CASA DE LAS LUNAS	PUERTO VALLARTA	MARINA VALLARTA	PRIVADA
RUI0569/2021	ESTANCIA PERMANENTE	VIDA CASA DE DESCANSO	ZAPOPAN	JARDINES DE SAN IGNACIO	PRIVADA
RUI0570/2021	MIXTO	HOGAR PARA ANCIANOS DE JAMAY A.C.	JAMAY	CENTRO	PRIVADA
RUI0573/2021	ESTANCIA PERMANENTE	PATRONATO CASA DE DESCANSO DE PONCITLÁN A.C.	PONCITLÁN	EL TORÍN	PRIVADA
RUI0625/2021	MIXTO	CASA DE DESCANSO PARA ADULTOS MAYORES ZOE	CHAPALA	CIELO VISTA	PRIVADA
RUI0625/2021	MIXTO	CASA DE DESCANSO PARA ADULTOS MAYORES ZOE	CHAPALA	CIELO VISTA	PRIVADA
RUI0782/2021	ESTANCIA PERMANENTE	CASA DE DESCANSO EMAC	ZAPOPAN	ARCOS DE GUADALUPE	PÚBLICA
RUI0784/2021	MIXTO	ESTANCIA ALEJANDRINA A.C.	GUADALAJARA	BOSQUES DE LA VICTORIA	PRIVADA
RUI0785/2021	MIXTO	CASA AMEYAL	GUADALAJARA	JARDINES ALCALDE	PRIVADA
RUI0993/2022	ESTANCIA PERMANENTE	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	PUERTO VALLARTA	COAPINOLE	PÚBLICA
RUI0995/2022	ESTANCIA PERMANENTE	ASILO DE ANCIANOS DE AYOTLÁN	AYOTLÁN	CENTRO	PRIVADA
RUI001/2022	ESTANCIA TEMPORAL	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	PUERTO VALLARTA	TALPITA	PÚBLICA
RUI003/2022	ESTANCIA PERMANENTE	ALBERGUE PARA ANCIANOS DE AUTLÁN A.C.	AUTLÁN DE NAVARRO	LAS MONTAÑAS	PRIVADA
RUI021/2022	MIXTO	ASILO DE ANCIANOS PAULA NAVARRO A.C.	ARANDAS	CENTRO	PRIVADA
RUI023/2022	ESTANCIA PERMANENTE	ASILO SAN VICENTE DE PAUL A.C.	UNIÓN DE TULA	PASO PRIETO	PRIVADA
RUI027/2022	ESTANCIA PERMANENTE	CASA HOGAR TONANTZIN A.C.	ENCARNACIÓN DE DÍAZ	LA VILLITA	PRIVADA
RUI042/2022	ESTANCIA PERMANENTE	ASILO VILLA SAN AGUSTÍN	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	SAN AGUSTÍN	PRIVADA
RUI053/2022	MIXTO	CASA DE LAS LUNAS	ZAPOPAN	CAMINO REAL	PRIVADA
RUI057/2022	ESTANCIA PERMANENTE	ASILO BELLO ATARDECER	GUADALAJARA	CENTRO	PRIVADA
RUI161/2023	ESTANCIA PERMANENTE	HOGAR VICENTINO DE GUADALAJARA A.C.	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	GAVILANES	PRIVADA
RUI174/2023	MIXTO	CENTROS DE VIDA Y TRATAMIENTO S.A. DE CV. (VIDA VÍ)	ZAPOPAN	JARDINES DEL SOL	PRIVADA

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INAPAM. Disponible en https://www.bienestar.gob.mx/pb/images/INAPAM/transparencia/PlanesProInf/C4tal0g0s/Catalogo_INAPAM_30062023.pdf



Se localizó que las acciones están dirigidas hacia los municipios que forman parte del AMG (Gobierno del estado de Jalisco:2024), llevando un avance los municipios de Zapopan y Guadalajara en cuanto a cantidad de instituciones dentro de la demarcación territorial y respecto a sus similares del resto del estado





Conclusiones



Conclusiones

Cada vez más países enfrentan procesos de envejecimiento de su población, de ahí que en 2020, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) decreto que “La Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030, declarada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre del 2020, es la principal estrategia para construir una sociedad para todas las edades”. Desafortunadamente como hemos visto con esta investigación, las sociedades (México y Jalisco no son la excepción) no estamos suficientemente preparadas para este cambio en la estructura demográfica, pues las carencias de todo tipo, condiciones y situaciones de vulnerabilidad como el abandono, la discriminación, la exclusión y la violencia de y hacia Personas Adultas Mayores (PAM) están cada día más presentes. Y, aunque estas son líneas de investigación emergentes, se puede mostrar ya algunos datos que dan cuenta de la dimensión de la problemática.

Por ejemplo, de acuerdo con datos de INEGI (2023c) referidos en la Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS, 2022), se estima que de la población de 60 años y más, 31.6% opinó que en México los derechos de su grupo de población se respetan mucho, mientras que, 30.5% opinó que se respetan **poco**. Sumando los porcentajes de quienes opinaron que sus derechos se respetan poco, algo o nada, esto equivaldría al 67.8% de PAM. Otros datos pertinentes sobre la situación y dimensiones de discriminación que enfrentan las (PAM) en México son:

- » Estigmas sociales y prejuicios. El 77.4% de las (PAM) estuvo de acuerdo en que la mayoría de la gente se desespera

fácilmente con las personas mayores. Mientras que, el 43.3% está de acuerdo con que son una carga para su familia.

- » De la (PAM), 44.6% percibió que se discrimina mucho al momento de buscar empleo, mientras que, 18.3% percibió este grado de discriminación en oficinas o servicios de gobierno.

En este orden de ideas, respecto a la violencia contra las mujeres de 60 años y más, (INEGI, 2022) en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2021) resultados para Jalisco, reporta:

En el estado de Jalisco, 592 544 mujeres tienen 60 años y más, de las cuales un 86.9% no ha vivido incidentes de violencia en los últimos 12 meses. Mientras que el otro 13.1% de mujeres sí ha sido violentada, lo que equivale a 77,915 mujeres.

Los datos anteriores son de importancia dado que las proyecciones de crecimiento de la (PAM) para la entidad jalisciense, son las siguientes:

Uno de los fenómenos relacionados con la transición demográfica es el rápido incremento de la población en edades avanzadas (CONAPO, 2015), situación que se prevé traerá como consecuencia desafíos importantes ante las necesidades de este sector de la población. En este sentido, en el caso de Jalisco, según datos censales, en 2010 el 9.1% de su población tenía 60 años o más; no obstante, para 2020 esa proporción se incrementó en un 31.0% al alcanzar un 12.0%. Asimismo, de acuerdo con las proyecciones de población, para el 2030 esta proporción será del 14.6% al llegar a 1 millón 353 mil 637 personas de 60 años y más; lo que significará que se habrán agregado 309 mil 296 adultos(as) mayores, es decir, este grupo etario tendrá un incremento del 29.6% en los próximos 7 años (IIEG, 2023:2).

En esta lógica de ideas, respecto al abandono de (PAM), con la presente investigación, se pudo dar cuenta que las principales causas del abandono de (PAM) en México y en Jalisco puede aproximarse que son:

- » Enfermedad y dependencia, condiciones que, en la mayoría de los casos, con el paso del tiempo tienden a empeorar.
- » Creciente demanda de cuidados y atención, y las personas cuidadoras están muchas de las veces “sobrecargadas” física, económica y emocionalmente.
- » Carencia de recursos económicos. La pauperización de las familias hace que no se pueda mantener los cuidados de largo plazo de las (PAM).
- » Despojo o disputas por el acceso a los mismos propiedad de (PAM).
- » Las instancias y políticas públicas que proporcionan servicios, atención y cuidados a (PAM) son escasas.
- » No se está aún visibilizando socialmente el “abandono” de las (PAM). Se “piensa” que el hecho de vivir bajo el mismo techo implica “estar” cuidando y atendiendo los requerimientos y necesidades físicas, biológicas, psicológicas, emocionales, etc. de las (PAM).
- » En los hogares se tiende a invisibilizar las necesidades y demandas de cuidados de (PAM).
- » Ante la imposibilidad (física, emocional, o de otro tipo) de “cuidar” se termina por “naturalizar y normalizar” el “abandono”, el “auto abandono” y la “negligencia”. En este sentido vale acotar que las formas de “abandono” pueden ser múltiples en el sentido de ser cualquier acto que implique: aislamiento, rechazo, exclusión,

discriminación, violencia, maltrato, desatención/descuido, y cualquier “falta” a lo que se ha conceptualizado como derechos humanos.

- » Creciente migración de población joven.

Fortalezas

- I. La mayoría de las (PAM) están en hogares con familia, lo que puede favorecer una distribución y reorganización para la atención y el cuidado.
- II. Se cuenta con instituciones y políticas públicas a nivel federal y estatal para atender necesidades de (PAM).
- III. En Jalisco está aprobada la Ley del Sistema Integral de Cuidados.
- IV. En Jalisco está aprobada la Ley para garantizar los derechos de las personas adultas mayores. en el Estado de Jalisco,

Oportunidades

- I. La atención a la salud de las (PAM) es fundamental, por parte de ellas mismas, las familias y el gobierno. Por ejemplo, la salud mental de las (PAM), es importante, entre otras cosas: para detectar y evitar que incurran en estados de “depresión y auto abandono”, así como para detectar distintos tipos de demencia que ocurren como consecuencia de la edad u otras enfermedades.
- II. En este sentido, también es conveniente revalorar la atención integral a la salud de las (PAM), y en la medida de lo posible de manera preventiva.
- III. Por parte de las instituciones gubernamentales es fundamental una atención de calidad, así como la disposición de medicamentos y atención clínica especializada.
- IV. En las (PAM), en los hogares, y en el

gobierno es muy importante crear conciencia sobre la necesidad de gestionar y generar un fondo o seguro con recursos económicos para atención de emergencia.

- V. En conjunto sociedad, gobierno y familias pueden crear, promover e impulsar estrategias y acciones para el envejecimiento saludable, y para cambiar la perspectiva, roles y estereotipos sobre la vejez.
- VI. Es necesario resignificar el valor y los derechos humanos de las (PAM) en las generaciones actuales, y más, particularmente en las nuevas generaciones.
- VII. El gobierno puede incentivar y focalizar más investigaciones diagnósticas sobre las situaciones y condiciones de “abandono” de (PAM), por ejemplo, con carácter diferencial entre el problema en los ámbitos rurales y los ámbitos urbanos; entre diversos grupos etarios (aún dentro del grupo de (PAM), y por género, por ejemplo. La generación de datos y estadísticas sobre el problema es fundamental.
- VIII. Los gobiernos en sus distintos niveles deben construir e implementar política pública para la atención del problema de “abandono” a (PAM).

Por último, sobre la consistencia y pertinencia de atención público-privada de la problemática, es necesario aclarar que en la investigación, no se localizó ninguna acción pública o privada que atiende de manera específica el abandono de (PAM), sin embargo, las acciones encontradas si atienden diversidad de necesidades y problemas de dicho grupo poblacional, y que, aunque se puede considerar que de manera general mantienen consistencia y pertinencia para atenuar las diversas condiciones de vulnerabilidad de (PAM), dada la creciente demanda, son insuficientes.





Referencias bibliográficas



Referencias bibliográficas

Alvarado García, A. M., & Salazar Maya, Á. M. (2014). Análisis del concepto de envejecimiento. *Gerokomos*, 25(2), 57-62. <https://dx.doi.org/10.4321/S1134-928X2014000200002>

Álvarez-Gayou Jurgenson, Juan Luis, (2014). Como hacer investigación cualitativa; fundamentos y metodología, en Camacho et. al La entrevista como técnica de investigación cualitativa. Ed. Paidós-Educador, pp. 109-113. ISBN: 968-853-516-8.

Cámara de diputados, (2002). Ley de los derechos de las personas adultas mayores. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDPAM.pdf>

CNDH (2019) "Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas mayores en México" https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/INFORME_PERSONAS_MAYORES_19.pdf

CEPAL, (2023). Avanzando hacia sociedades del cuidado: Desafíos de la región para garantizar el bienestar de las personas mayores y el respeto de sus derechos. https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/propuesta_evento_paralelo_personasmayores_rev-corea.pdf

CEPAL, (2022). Boletín de Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/bc552554-6bad-4af3-b932-0fb425d96b50/content>

CEPAL, (2018). Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo

Sostenible Perspectiva regional y de derechos humanos. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/431e4d95-46d9-4de6-a0a6-d41b1cb7d0b9/content>

CONAPRED, (s.f). Ficha personas mayores. <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20PM.pdf>

CONEVAL, (2020). Pobreza y personas mayores en México, 2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/adultos_mayores/Pobreza_personas_mayores_2020.pdf

Diario Oficial de la Federación (2012) NORMA Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad. Consultada en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5267965&fecha=13/09/2012#gsc.tab=0

Entrevista semiestructurada (virtual por ZOOM), realizada el 15 de marzo de 2024. Dr. Willy Octavio Mendoza Tello.

Fuentes, G. y Flores F. (2016). La indigencia de adultos mayores como consecuencia del abandono en el Estado de México. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252016000100161

Fuentes Reyes G. (2015). "El abandono de adultos mayores como una forma de violencia" en Fuentes Reyes G. y Morales Reynoso María de Lourdes.Coords "Revisión teórica del concepto abandono: una mirada multidisciplinaria"Fontamara UAEM.

Gobierno del estado de Jalisco-SDIF, (2023). "Diagnóstico Social Personas Adultas Mayores. Programa de atención a las personas adultas mayores.Disponible en: <https://misprogramas.jalisco.gob.mx>" programa

Gobierno del estado de Jalisco, (2024). Área

Metropolitana de Guadalajara. Disponible en <https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>.

González, J. C. (2007). Evaluación de las acciones del INAPAM; avances y retos. *Revista del Instituto Nacional de Salud Pública*, vol. 49, 2007, pp. 349-352 <https://www.redalyc.org/pdf/106/10649137.pdf>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2010). Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias (pp. 4-23); Recolección y análisis de los datos cualitativos (pp. 406-435). En *Metodología de la Investigación* (5.ª ed.). México: McGraw-Hill. Consultado de https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf

IIEG, (2023). Día del Adulto Mayor 2023. <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2023/08/D%C3%ADadelAdultoMayor2023.pdf>

INAPAM (2023) Catálogo de programas, acciones y servicios que brinda el INAPAM para incentivar el bienestar de las personas adultas mayores. Consultado en https://www.bienestar.gob.mx/pb/images/INAPAM/transparencia/PlanesProInf/C4taIogOs/Catalogo_INAPAM_30062023.pdf

INEGI, (2023). Comunicado de prensa núm. 395/23. Estadísticas a propósito del día mundial de la población. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_DMPO23.pdf

INEGI, (2023b). Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC, 2022). https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENASIC/ENASIC_23.pdf

INEGI, (2022). Estadísticas a propósito del día internacional de las personas adultas mayores. Comunicado de prensa núm.

568/22. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_ADULMAY2022.pdf

INEGI, (2020). XII Censo de Población y Vivienda, Subsistema de Información Demográfica y Social, microdatos. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/?ps=microdatos#microdatos>

INMUJERES, (2015). Situación de las personas adultas mayores en México. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101243_1.pdf

Limón Mendizábal, M.R. (2018) Envejecimiento activo, un cambio de paradigma sobre el envejecimiento y la vejez. *Revista Aula abierta*, ISSN 0210-2773, Vol. 47, N° 1, 2018 (págs. 45-540). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6292831>

Martínez, A. (2023). Estudio del proceso de las políticas públicas derivadas de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en municipios indígenas de Campeche y Oaxaca, 2018-2022. Tesis de Doctorado. FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES, SEDE ACADÉMICA DE MÉXICO

OMS (2020). Década del envejecimiento saludable. Recuperado en 21 de enero de 2024, de, <https://iris.paho.org/handle/10665.2/57049>

Ramos Esquivel, J, Meza Calleja A.M., Maldonado Hernández, I., Ortega Medellín, M. P., Hernández Paz, M.T. (2009) Aportes para una conceptualización de la vejez. *Revista de educación y Desarrollo*. 11. Oct-dic. PP. 47-56. Consultado en https://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/11/011_Ramos.pdf

Ríos, Viri. (2022). No es normal. Ed. Grijalbo, Cd. México

Rodríguez Ávila, Nuria. (2018). Envejecimiento: Edad, Salud y Sociedad.

Horizonte sanitario, 17(2), 87-88. Recuperado en 21 de enero de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-74592018000200087&lng=es&tlng=es .

Secretaría de Bienestar. 29 de marzo de 2023. “México ratifica Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”. Comunicado de prensa 09. <https://www.gob.mx/bienestar/prensa/mexico-ratifica-convencion-interamericana-sobre-la-proteccion-de-los-derechos-humanos-de-las-personas-mayores?idiom=es>

Secretaría del Bienestar-INAPAM, (2021). Manual General de Organización del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores <https://www.bienestar.gob.mx/pb/images/INAPAM/Norm4t3ca/Norm4sIntAdmin/MOGINAPAM2021.pdf>

Secretaría del Bienestar-INAPAM, (2021), Programa Institucional del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores 2021-2024. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616097&fecha=16/04/2021#gsc.tab=0

Secretaría de Gobernación (2023) Diario Oficial de la Federación, DECRETO Convención Interamericana Sobre La Protección De Los Derechos Humanos De Las Personas Mayores. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5686151&fecha=20/04/2023#gsc.tab=0

UN (2015) World Population Ageing, report, consultado en: https://www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/ageing/WPA2015_Report.pdf





Anexos



Anexos

Anexo 1. Apartado metodológico: tabla de conceptos

Concepto	Definición	Referencia	Enlace
Abandono	La falta de acción deliberada o no para atender de manera integral las necesidades de una persona mayor que ponga en peligro su vida o su integridad física, psíquica o moral. Art. 2	Convención Interamericana Sobre La Protección De Los Derechos Humanos De Las Personas Mayores. DOF: 20/04/2023. DECRETO	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5686151&fecha=20/04/2023#gsc.tab=0
Abandono	El abandono del adulto mayor es una forma de maltrato hacia las personas de edad avanzada, que implica descuidar o dejar en condiciones de vulnerables a aquellos que necesitan asistencia y cuidado.	Aucapiña Sinchi, T. C., Fernández Aucapiña, N. Y., & Urgiles León, S. J. (2023). El Abandono del adulto mayor y la desintegración familiar: caso San Cristóbal, cantón Paute provincia del Azuay. Conciencia Digital, 6(3), 49-64.	https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v6i3.2622
Abandono	La falta de acción deliberada o no para atender de manera integral las necesidades de una persona mayor que ponga en peligro su vida o su integridad física, psíquica o moral.	Fanny Arce Hernández. "El abandono de las personas mayores y una vida libre de violencia en la vejez"	https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/sesion_10_curso_ppt.pdf

Concepto	Definición	Referencia	Enlace
Abandono	Cuando a la persona se le deja sin medios para subsistir o sin los auxilios o cuidados indispensables para mantenerse en las condiciones de salud y de vida que poseía al momento del abandono. El abandono o descuido se presenta como una forma de maltrato hacia el adulto mayor, sin importar la modalidad del mismo, pues sea cual fuere la consecuencia es que el anciano sufrirá un detrimento en su persona y como consecuencia sus derechos humanos serán violentados. Esta situación de desamparo de la persona mayor por alguien que había asumido la responsabilidad de cuidarla o por la persona a cargo de su custodia, es lo que se conceptualiza como abandono.	Fuentes Reyes G. (2015). "El abandono de adultos mayores como una forma de violencia" en Fuentes Reyes G. y Morales Reynoso María de Lourdes.Coords "Revisión teórica del concepto abandono: una mirada multidisciplinaria" Fontamara UAEM.	http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20500.11799/40594/REVISI%c3%93N%20TE%c3%93RICA%20DEL%20CONCEPTO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
Edadismo	Se denomina "edadismo" a los estereotipos (cómo pensamos), los prejuicios (cómo nos sentimos) y la discriminación (cómo actuamos) dirigidos hacia otras personas o hacia nosotros mismos en función de la edad. El edadismo surge cuando se utiliza la edad para clasificar y dividir a las personas de una forma que comporta un daño, desventaja o injusticia, y que erosiona la solidaridad intergeneracional	WHO (2021) Informe mundial sobre el edadismo.	https://www.un.org/development/desa/dspd/wp-content/uploads/sites/22/2021/03/9789240016866-eng.pdf
Vejez	La vejez es una situación del ser humano, expresada a través de la edad, en la que se sitúan una serie de cambios psicosociales y físicos En esta sociedad capitalista La vejez es una situación social. p53	Ramos Esquivel. J, Meza Calleja A.M., Maldonado Hernández, I., Ortega Medellín, M. P., Hernández Paz, M.T. (2009) Aportes para una conceptualización de la vejez. Revista de educación y Desarrollo. 11. Oct-dic. Pp. 47-56. Consultado en:	https://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/antteriores/11/011_Ramos.pdf
Maltrato a PAM	Es un acto único o repetido, o la falta de medidas apropiadas que se produce dentro de cualquier relación donde hay una expectativa de confianza que causa daño o angustia a una persona mayor	WHO. 2002. The Toronto declaration on the global prevention of elder abuse. Consultado en	https://eaapon.ca/wp-content/uploads/2021/09/toronto_declaration_en.pdf

Concepto	Definición	Referencia	Enlace
Cuidador/a	Es quién interpreta las necesidades más vitales o apremiantes o válidas por satisfacer en un cierto momento y bajo ciertas circunstancias p.47	Robles Silva Leticia. 2007) “La invisibilidad del cuidado a los enfermos crónicos, un estudio cualitativo en el barrio de Oblatos” Universidad de Guadalajara	https://www.riudg.udg.mx/visor/pdfs/viewer.jsp?in=j&pdf=20.500.12104/71442/1/La_invisibilidad_del_cuidado.pdf
Discriminación	una conducta, culturalmente fundada, y sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales	Rodríguez Zepeda, J. (2004) ¿Qué es la discriminación y como combatirla? CUADERNOS DE LA IGUALDAD Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/C1002.pdf
Vulnerabilidad	cuando una persona, hogar o comunidad experimentan (a) desventajas sociales, (b) adversidades específicas para “controlar las fuerzas que modelan su propio destino, o para contrarrestar sus efectos sobre el bienestar” y, (c) incapacidad para aprovechar las oportunidades disponibles en distintos ámbitos socioeconómicos para mejorar su situación de bienestar o impedir su deterioro.	Aranibar P, (2001). “Acercamiento conceptual a la situación del adulto mayor en América Latina”. Serie Población y Desarrollo, 21. Santiago de Chile: CEPAL. Disponible en	https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cd9ebf90-2b73-4ff4-8e2e-163554bd5909/content
Envejecimiento	Proceso gradual que se desarrolla durante el curso de vida y que conlleva cambios biológicos, fisiológicos, psicosociales y funcionales de variadas consecuencias, las cuales se asocian con interacciones dinámicas y permanentes entre el sujeto y su medio.	Convención Interamericana Sobre La Protección De Los Derechos Humanos De Las Personas Mayores. DOF: 20/04/2023. DECRETO	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5686151&fecha=20/04/2023#gsc.tab=0
Envejecimiento en el lugar adecuado	Capacidad de vivir en el propio hogar y comunidad de forma segura, independiente y cómoda, sin importar la edad, los ingresos o el nivel de capacidad. El envejecimiento en el lugar adecuado extiende este concepto a la capacidad de vivir en el lugar que mejor responde a las necesidades y preferencias de la persona, y que puede ser o no el propio hogar	OMS 2015. Informe mundial sobre envejecimiento y la salud.	https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/186466/9789240694873_spa.pdf?sequence=1

Concepto	Definición	Referencia	Enlace
Envejecimiento saludable	El envejecimiento saludable es el proceso de desarrollar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez. La capacidad funcional refleja las capacidades físicas y mentales de una persona, los entornos que habita y las formas en que las personas interactúan con su entorno.	OMS (2020) Década del envejecimiento saludable. Consultado en	https://iris.paho.org/handle/10665.2/57049
Viejismo (Presentado como maltrato por parte de investigaciones en el campo de la de salud)	Conjunto de contravalores y actitudes peyorativas que resultan en la marginación y exclusión en todos los órdenes de la vida del adulto mayor	Detección y Manejo del Maltrato en el Adulto Mayor	https://www.cenetec-difusion.com/CMGPC/IMSS-057-08/ER.pdf
Negligencia	Error involuntario o falta no deliberada, incluido entre otros, el descuido, omisión, desamparo e indefensión que le causa un daño o sufrimiento a una persona mayor, tanto en el ámbito público como privado, cuando no se hayan tomado las precauciones normales necesarias de conformidad con las circunstancias.	Convención Interamericana Sobre La Protección De Los Derechos Humanos De Las Personas Mayores. DOF: 20/04/2023. DECRETO	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5686151&fecha=20/04/2023#gsc.tab=0
Auto negligencia	Aquella dónde el adulto mayor no se provee a si mismo (intencional o por discapacidad) comida, agua, vestimenta, higiene personal, medicamentos o seguridad, a pesar de contar con las facilidades	Detección y Manejo del Maltrato en el Adulto Mayor	https://www.cenetec-difusion.com/CMGPC/IMSS-057-08/ER.pdf
Negligencia intencionada	Negligencia intencionada es, cuando el cuidador por prejuicio o irresponsabilidad deja de proveer a la persona adulta los cuidados apropiados para su situación.	Abuso (Maltrato) y Negligencia (Abandono). Guía de diagnóstico y manejo. PHAO, Organización panamericana de la salud Oficina regional de la Organización mundial de la salud	http://inger.gob.mx/pluginfile.php/1682/mod_resource/content/19/Repositorio_Cursos/Archivos/Alzheimer/MODULO_IV/UNIDAD_3/ManualOPS.pdf
Negligencia o abandono no intencionado	Cuando el cuidador no provee los cuidados necesarios, por ignorancia o porque es incapaz de realizarlos.	Abuso (Maltrato) y Negligencia (Abandono). Guía de diagnóstico y manejo. Organización panamericana de la salud Oficina regional de la Organización mundial de la salud	http://inger.gob.mx/pluginfile.php/1682/mod_resource/content/19/Repositorio_Cursos/Archivos/Alzheimer/MODULO_IV/UNIDAD_3/ManualOPS.pdf



Concepto	Definición	Referencia	Enlace
Abuso físico	causar daño físico o lesión, coerción física, como el impedir el movimiento libre de una persona sin justificación apropiada. También se incluye dentro de esta categoría el abuso sexual a una persona.	Abuso (Maltrato) y Negligencia (Abandono). Guía de diagnóstico y manejo. Organización panamericana de la salud Oficina regional de la Organización mundial de la salud	http://inger.gob.mx/pluginfile.php/1682/mod_resource/content/19/Repositorio_Cursos/Archivos/Alzheimer/MODULO_IV/UNIDAD_3/ManualOPS.pdf
Abuso psicológico	causar daño psicológico, como el causar estrés y ansiedad o agredir la dignidad de una persona con insultos.	Abuso (Maltrato) y Negligencia (Abandono). Guía de diagnóstico y manejo. Organización panamericana de la salud Oficina regional de la Organización mundial de la salud	http://inger.gob.mx/pluginfile.php/1682/mod_resource/content/19/Repositorio_Cursos/Archivos/Alzheimer/MODULO_IV/UNIDAD_3/ManualOPS.pdf
Abuso económico	la explotación de los bienes de la persona, el fraude o estafa a una persona adulta mayor, el robo de su dinero o propiedades.	Organización panamericana de la salud. Oficina regional de la Organización mundial de la salud	http://inger.gob.mx/pluginfile.php/1682/mod_resource/content/19/Repositorio_Cursos/Archivos/Alzheimer/MODULO_IV/UNIDAD_3/ManualOPS.pdf
Abandono social	El abandono social en personas adultas mayores se define como la falta de atención y cuidado de los familiares y de la sociedad cuyas repercusiones afectan en gran medida los aspectos biológico, psicológico y emocional de las personas en edad avanzada (Ramírez, C. 2014), considerándose una forma de violencia.	Prevención del abandono social en personas adultas mayores durante la pandemia por COVID-19. Blog de INAPAM	https://www.gob.mx/inapam/articulos/prevencion-del-abandono-social-en-personas-adultas-mayores-durante-la-pandemia-por-covid-19?idiom=es
Unidad doméstica u hogar	El grupo de personas que viven en una misma vivienda, comparten las comidas principales y atienden en común las necesidades básicas, sin que sea necesario que existan lazos de parentesco entre ellos. Art. 2	Convención interamericana sobre la protección de los derechos Humanos de las personas mayores. OEA.	https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf

Concepto	Definición	Referencia	Enlace
Vulnerabilidad social	se relaciona con grupos específicos de población que se encuentran en situación de “riesgo social”, debido a factores propios de su ambiente doméstico o comunitario. Estos grupos son más propensos a experimentar diversas formas de daño por acción u omisión de terceros o a tener desempeños deficientes en esferas clave para la inserción social. Los individuos que conforman estos grupos comparten algún atributo básico común, como la edad, condición étnica o localización territorial, lo que se supone genera problemas similares. P VIII	INEGI	https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/adultosmayores/Adultos_mayores_web2.pdf

Fuente: Elaboración propia con base en la investigación de gabinete y documentos enlistados

Anexo 2. Tabla de definiciones institucionales de personas adultas mayores

CONCEPTO	DEFINICIÓN	REFERENCIA	ORDEN	ENLACE
Persona mayor/ persona adulta mayor	Aquella de 60 años o más, salvo que la ley interna determine una edad base menor o mayor, siempre que esta no sea superior a los 65 años. Este concepto incluye, entre otros, el de persona adulta mayor.	Convención Interamericana Sobre La Protección De Los Derechos Humanos De Las Personas Mayores. DOF: 20/04/2023. DECRETO	Federal/ internacional	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5686151&fecha=20/04/2023#gsc.tab=0
Personas adultas mayores	Aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional.	Ley de los derechos de las personas adultas mayores (Última reforma publicada DOF 10-05-2022)	Federal	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDPAM.pdf
Personas Adultas Mayores	Aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional, este concepto incluye, entre otros, el de personas mayores.	Estatuto orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2019)	Federal	https://www.bienestar.gob.mx/work/models/INAPAM/Normateca/NormatiGral/EstatutO2019.pdf
Persona adulta mayor	Persona que cuente con 60 años o más de edad.	NORMA Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad.	Federal	https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/VIH/Leyes%20y%20normas%20y%20reglamentos/Norma%20Oficial%20Mexicana/NOM-031-SSA3-2012.pdf
Adultos mayores	Aquel hombre o mujer que tenga sesenta años o más de edad.	Ley para el desarrollo integral del adulto mayor del estado de Jalisco 24/02/2022	Estatal	https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfArticuladoFast.aspx?q=DoCo:7z6Du2Mh7oxD/3yqk4KhaXt0FB3YJ5egPaG80035cBx77usVuuw9+wS1Mu+mpWHSAwtpbORKonnTQg==
Adultos mayores	Para los efectos de la presente ley, se consideran adultos mayores a las personas de sesenta o más años de edad	Código de asistencia social del estado de Jalisco. Art. 231	Estatal	https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Codigo%20de%20Asistencia%20Social%20del%20Estado%20de%20Jalisco_0.pdf

CONCEPTO	DEFINICIÓN	REFERENCIA	ORDEN	ENLACE
Persona adulta mayor	es aquella que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentra domiciliada o en tránsito en el territorio nacional	Programa Institucional del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores 2021-2024 Secretaría de Bienestar Programa Institucional derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Federal	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616097&fecha=16/04/2021#gsc.tab=0
Adultos mayores	en este documento se considera como adultos mayores a la población de 60 años o más, en concordancia con el criterio adoptado en la mayoría de las investigaciones sociodemográficas que versan sobre el tema y en pleno apego a la Ley de los derechos de las personas adultas mayores que rige en el país P.VII	INEGI. Los adultos mayores en México. Perfil sociodemográfico al inicio del siglo XXI	Federal	https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/adultosmayores/Adultos_mayores_web2.pdf
Personas de edad	No hay un criterio unificado, pero toma en cuenta PAM a partir de los 60 años y para los países industrializados, 65 años	ONU	Internacional	https://www.researchgate.net/publication/264534627_Definition_of_an_older_person_Proposed_working_definition_of_an_older_person_in_Africa_for_the_MDS_Project
“Older person”	“...the number of older persons—those aged 60 years or over—...” (el número de personas mayores, aquellos quienes cuentan con 60 años o más de edad” TRADD. PROPIA. P 1	ONU. World Population Ageing, report. 2015	Internacional	https://www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/ageing/WPA2015_Report.pdf

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos enlistados y la investigación de gabinete.

Anexo 3. Biografías breves de la persona investigadora y su equipo

Nombre	Perfil profesional	Rol en el proyecto y funciones
Macarena Orozco Martínez	Economista y Dra. En estudios científico-sociales. Experta en temas de Perspectiva de Género y Derechos Humanos. Profesora-investigadora (Sistema Nacional de Investigadores, Nivel 1) Universidad de Guanajuato y Consultora en políticas públicas, particularmente elaboración de diagnósticos y evaluaciones.	Investigadora Principal. Investigación. Redacción y revisión de documentos finales. Presentación oral.
Aurea Eunice Quezada Rodríguez	Politóloga y Maestra en Comunicación, actualmente estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales en El Colegio de Jalisco, A.C., consultora de políticas públicas con perspectiva de género.	Asistente de investigación. Búsqueda, organización, sistematización de información, elaboración preliminar de documentos
Francisco Miguel Aguirre Martínez	Licenciado en Diseño Gráfico	Diseñador. Elaboración de imágenes gráficas.

Fuente: Elaboración propia

Anexo 4. Ficha informativa

Entidad evaluadora externa:	Arias Marroquín y Asociados, S.C.
Investigadora principal:	Dra. Macarena Orozco Martínez
Equipo de investigación:	Mtra. Aurea Eunice Quezada Rodríguez Lic. Francisco Miguel Aguirre Martínez
Forma de contratación	Adjudicación directa
Costo total	\$49,900.00 (cuarenta y nueve mil novecientos pesos cero centavos)
Fuente de financiamiento	Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco
Unidad de evaluación	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la Unidad de evaluación	Mónica Ballescá Ramírez
Equipo técnico de la Unidad de evaluación	José Alberto Loza López

Fuente: TdR, 2023, SPPC

Anexo 5. Ficha técnica para la difusión de los resultados⁵

Datos generales	
Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Investigación diagnóstica sobre “Adultos mayores en condiciones de abandono en Jalisco”
Tipo de evaluación:	Investigación evaluativa Tipo diagnóstico (Policy Brief) sobre: “Adultos mayores en condiciones de abandono en Jalisco”
Año del ejercicio evaluado:	2024
Programa anual de evaluación	2023-2024
Fecha de inicio	10 de enero 2024
Fecha de publicación	05 de abril 2024
Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	Arias Marroquín y Asociados, S.C.
Investigadora principal:	Dra. Macarena Orozco Martínez
Equipo de investigación:	Dra. Macarena Orozco Martínez Mtra. Aurea Eunice Quezada Rodríguez Lic. Francisco Miguel Aguirre Martínez
Correo electrónico:	ariasmarroquinyasociados@hotmail.com
Número de teléfono:	(333 409 7399)
Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Adjudicación directa
Número de contrato:	(SPPC 001/2024)
Número de rondas del concurso:	No aplica
	\$49,900.00 (cuarenta y nueve mil novecientos pesos cero centavos)
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Información de la Unidad de Evaluación del gobierno	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública

⁵ Documento elaborado con base en la “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas” del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	José Alberto Loza López
Información del programa evaluado:	
Nombre y siglas del programa evaluado:	Investigación diagnóstica sobre “Adultos mayores en condiciones de abandono en Jalisco”
Dependencia o entidad responsable:	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
Poder público al que pertenece:	Poder Ejecutivo del Estado
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatat
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa responsable:	Mónica T. Ballezá Ramírez
Contacto de la unidad administrativa responsable:	Selene Liliana Michi Toscano
Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación	
Sistema de agendas de mejora:	No
Portal de internet:	

Descripción de la evaluación

Objetivo general

Realizar una investigación diagnóstica (Policy Brief) sobre “Adultos mayores en condiciones de abandono en Jalisco” problemática de urgente atención en coyuntura de agenda pública-social y condiciones estructurales de reto para el desarrollo del estado, a fin de integrar evidencias de lo avanzado durante los últimos años y retos en un horizonte 2030.

Objetivos específicos

1. Desarrollar una introducción que delimite concretamente el problema.
2. Construir un marco conceptual que oriente sobre la temática y sus categorías y variables a analizar.
3. Desarrollar un marco descriptivo estadístico del problema exponiendo evidencia disponible a la fecha. Este ejercicio puede proponer nueva información a partir de la construcción de índices o indicadores.
4. Revisar las principales políticas, programas e intervenciones públicas y privadas federales, estatales y municipales que atienden la temática y especificar sus particularidades.
5. Ofrecer conclusiones sobre el problema analizado.

Metodología

Técnicas de investigación:	<p>Investigación de gabinete. Se priorizó la búsqueda, revisión, organización, sistematización y análisis de información estadística pública disponible y de libre acceso. Las principales fuentes de información fueron: CONEVAL, INEGI, IEEG, páginas de Gobierno de México, Gobierno del estado de Jalisco, entre otras.</p> <p>Trabajo de campo. Se realizó una entrevista semiestructurada con actor clave investigador-experto en el tema. Los criterios de selección de la persona entrevistada fueron:</p> <p>Investigación, formación, y/o experiencia en el tema de interés.</p> <p>Conocimiento situado/marco de referencia sobre el tema en cuestión en el estado de Jalisco.</p> <p>Conocimiento/formación, y/o experiencia en políticas públicas.</p>
Alcance / Enfoque:	<p>Identificar hallazgos sobre personas adultas mayores (PAM) en condiciones de abandono en el estado de Jalisco, con base en la información estadística pública disponible hasta el momento y de libre acceso, así como, de la documentación normativa y de planificación de la temática: adultos mayores en condiciones de abandono en el estado de Jalisco.</p>
Instrumentos de recolección de información:	Entrevista semiestructurada
Principales fuentes de información:	INEGI, IEEG, CONEVAL, entre otras.

Resumen

La investigación se realizó con investigación documental de diversas fuentes (INEGI, IIEEG, CONEVAL, entre otras) y una entrevista semiestructurada con un actor clave (investigador experto en el tema de personas adultas mayores). El abandono es un concepto diverso (hay diferentes tipos o formas) y multidimensional (ocurre en diferentes ámbitos y espacios). En México, el abandono de personas adultas mayores (PAM) es una línea de investigación emergente, y este problema en el caso de las (PAM) hoy en día se aborda como maltrato, vulnerabilidad, descuido, exclusión, discriminación, violencia.

Dado que en México, como cita la (Secretaría del Bienestar y el Instituto de Personas Adultas Mayores (INAPAM), 2021:3,8): “Actualmente, resulta difícil determinar con precisión las condiciones en las que se encuentran las personas mayores del país, ya que algunas de las mediciones realizadas por las entidades responsables de la generación de información estadística, utilizaron criterios de edad que no corresponden a la establecida en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores o no fueron consideradas importantes sus aportaciones por lo que hay una ausencia de datos. Las estadísticas sobre el maltrato en la vejez son datos poco precisos, debido a que la mayoría de las personas mayores no denuncian los actos de violencia”.

Por lo anterior, con la información disponible, se procedió a caracterizar primeramente las condiciones demográficas y de vida de la población adulta mayor en México y en el estado de Jalisco. Partiendo de que en base a la investigación documental realizada de acuerdo con la normativa en la materia (Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores), y, las instituciones encargadas de generación de información sobre el tema en cuestión (INAPAM; INEGI, CONAPO), se define: Personas Adultas Mayores (PAM): Aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad (Cámara de Diputados, 2002: 2).

Para el caso del estado de Jalisco, (Gobierno de Jalisco-SDIF, 2023: 29) plantea los siguientes factores críticos al respecto de las condiciones de vulnerabilidad de las (PAM):

1. El descenso de la fecundación y mortalidad han provocado cambios en la estructura demográfica de Jalisco.
2. Ascenso en la esperanza de vida, incrementándose la demanda de bienes y servicios hacia este sector de la población.
3. Emigración de la población en búsqueda de oportunidades laborales y económicas, provocando nuevas estructuras poblacionales en los municipios de Jalisco, predominando los adultos mayores.
4. Escasas o nulas oportunidades laborales para este grupo poblacional, pese a tener la funcionalidad e interés para seguir desempeñándose laboralmente.
5. Abandono de la familia o falta de apoyo hacia el adulto mayor, para que cubra sus necesidades primordiales.
6. 20% de las personas adultas mayores no cuentan con afiliación a una institución de servicio de salud.

Respecto a la conceptualización del Abandono, se consideró como: La falta de acción deliberada o no para atender de manera integral las necesidades de una persona mayor que ponga en peligro su vida o su integridad física, psíquica o moral (Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, 2015; citada en SEGOB, 2023: 2).

Aproximando las principales causas del abandono de (PAM) en México y en Jalisco son:

- Enfermedad y dependencia, condiciones que, en la mayoría de los casos, con el paso del tiempo tienden a empeorar.
- Creciente demanda de cuidados y atención, y las personas cuidadoras están muchas de las veces “sobrecargadas” física, económica y emocionalmente.
- Carencia de recursos económicos. La pauperización de las familias hace que no se pueda mantener los cuidados de largo plazo de las (PAM).
- Despojo o disputas por el acceso a los mismos propiedad de (PAM). *cuando la (PAM) los posee.
- Las instancias y políticas públicas que proporcionan servicios, atención y cuidados a (PAM) son escasas.
- No se está aún visibilizando socialmente el “abandono” de las (PAM). Se “piensa” que el hecho de vivir bajo el mismo techo implica “estar” cuidando y atendiendo los requerimientos y necesidades físicas, biológicas, psicológicas, emocionales, etc. de las (PAM).
- En los hogares se tiende a invisibilizar las necesidades y demandas de cuidados de (PAM).
- Ante la imposibilidad (física, emocional, o de otro tipo) de “cuidar” se termina por “naturalizar y normalizar” el “abandono”, el “auto abandono” y la “negligencia”. En este sentido vale acotar que las formas de “abandono” pueden ser múltiples en el sentido de ser cualquier acto que implique: aislamiento, rechazo, exclusión, discriminación, violencia, maltrato, desatención/descuido, y cualquier “falta” a lo que se ha conceptualizado como derechos humanos.
- Migración de población joven.

Las principales consecuencias del abandono hacia las personas adultas mayores (PAM) son: el aceleramiento en procesos de envejecimiento y enfermedad, la muerte. En México y en Jalisco, no se cuenta al día de hoy con generación de información que dé cuenta de (PAM) en condiciones de abandono, éste no ha sido conceptualizado e identificado aún como problema público y por tanto las políticas o programas públicos dirigidos a atender dicha situación son prácticamente inexistentes.

Resultados	
Principales hallazgos	
Hallazgos positivos	Hallazgos negativos
<p>La visibilización del crecimiento de población adulta mayor en la estructura demográfica del país y de Jalisco.</p> <p>Existe un marco normativo federal en materia de derechos humanos de las personas adultas mayores (PAM).</p> <p>Adopción de Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores instrumento vinculante de observación obligatoria para los Estados parte.</p> <p>Instituciones como CONEVAL, CONAPRED, INEGI, INAPAM, entre otras, han comenzado a generar datos e investigación sobre condiciones de vida, discriminación, violencia hacia las personas adultas mayores (PAM).</p> <p>INAPAM en su Programa Institucional derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 plantea políticas públicas que impulsan estrategias y acciones de cuidado para procesos de vejez y envejecimiento activo y saludable con perspectiva de derechos humanos, género y no discriminación.</p> <p>Existen programas de política pública a nivel estatal que atienden y reconocen algunas problemáticas relacionadas con la vejez.</p>	<p>Las condiciones de demanda de cuidados de largo plazo (enfermedad y dependencia de (PAM)) aumentan las posibilidades de abandono.</p> <p>La pobreza y pauperización de las familias.</p> <p>La “sobrecarga” de cuidados para las personas cuidadoras (principalmente mujeres).</p> <p>Los programas de política pública, (particularmente en instituciones de salud) para (PAM) son insuficientes y en ocasiones la calidad del servicio y atención también.</p> <p>Existe carencia de programas de política pública que atiendan el abandono de (PAM).</p> <p>La conceptualización y significación de “vejez” como etapa de vida (no productiva en términos económicos) ha generado socialmente estereotipos y roles para (PAM) que son discriminatorios, excluyentes y en ocasiones generan maltratos y violencias por parte de la sociedad.</p> <p>La información generada (principalmente estadística) sobre el grupo poblacional (PAM) es insuficiente para efectos de la política pública en la materia.</p>
4.2 Recomendaciones No aplica	
4.3 Conclusiones	

De manera preliminar se enlista una serie de postulados, producto del trabajo tanto de campo, como de gabinete. A saber:

- Una conceptualización sobre “vejez” distinta a la que se ha identificado con el “edadismo” favorece una visibilización social sin discriminación de esta etapa de la vida.
 - Promover y consolidar prácticas de “envejecimiento saludable” puede incidir en la disminución de las condiciones de dependencia y enfermedad en las (PAM), y por tanto su demanda de cuidados.
 - La información y concientización sobre los derechos humanos de las (PAM) puede incidir en una mayor visibilización de las necesidades de dicho grupo población así como en su integración en los hogares, en el ámbito comunitario, social e institucional.
 - La concientización, promoción y consolidación de disposición de recursos económicos en la etapa de “vejez”, así como visibilizar la necesidad de contar con acceso a instituciones o seguros de salud es fundamental para salvaguardar los derechos humanos y sociales de las PAM.
 - Las políticas públicas desde perspectivas de género y derechos humanos para la atención de necesidades y derechos humanos de las (PAM) y de las personas cuidadoras, son fundamentales para disminuir las condiciones de abandono de este grupo poblacional. La generación de datos e información sobre las condiciones de vida, abandono, violencias y derechos humanos de las (PAM) es central para el diagnóstico, diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas en la materia. Sobre eso, se concluye que:
 1. La generación de datos para saber cuántas (PAM) en el estado se encuentran en situación de abandono, y como están distribuidas en todo el estado es crucial para identificar los espacios y territorios donde es más frecuente que suceda el abandono, las características de las personas abandonadas, etc.
 2. Es necesario identificar si las PAM cuentan con red familiar, con ingreso económico, con un lugar para vivir, con acceso a un servicio de salud pública y la calidad de estos.
 3. Determinar si existen instituciones suficientes y la capacidad de estas para atender el abandono, cuando ya sucedió demanda mucha infraestructura e inversión y sobre todo profesionales en el área: geriatras, gerontólogos, entre otros especialistas.
 4. Existe la necesidad de una política de cuidados específicamente para personas mayores. Y dentro de esta, una política o programa específico para aquellas (PAM) que se encuentran en situaciones de abandono porque no es lo mismo, población mayor en general, que aquellas que se encuentran en un tipo de abandono en particular.
 5. Considerar que en las políticas públicas de cuidado, lo comunitario puede apoyar en lugares específicos, colonias o regiones dentro de Jalisco, para que la comunidad pueda aportar a los cuidados dentro de esquemas de corresponsabilidad social.
- En definitiva, el abandono hacia las (PAM) es un problema público emergente y urgente en México y en Jalisco. Por lo anterior, aún se pueden construir políticas y capacidades de respuesta a dicha situación desde una perspectiva multiactor, es decir, de corresponsabilidad entre diversos actores clave. En este orden de ideas, vale destacar como las principales:

Fortalezas:

- I. La mayoría de las (PAM) están en hogares con familia, lo que puede favorecer una distribución y reorganización para la atención y el cuidado.
- II. Se cuenta con instituciones y políticas públicas a nivel federal y estatal para atender necesidades de (PAM).
- III. En Jalisco está aprobada la Ley del Sistema Integral de Cuidados.
- IV. En Jalisco está aprobada la Ley para garantizar los derechos de las personas adultas mayores, en el Estado de Jalisco,
- V. Oportunidades
- VI. La atención a la salud de las (PAM) es fundamental, por parte de ellas mismas, las familias y el gobierno. Por ejemplo, la salud mental de las (PAM), es importante, entre otras cosas: para detectar y evitar que incurran en estados de “depresión y auto abandono”, así como para detectar distintos tipos de demencia que ocurren como consecuencia de la edad u otras enfermedades.
- VII. En este sentido, también es conveniente revalorar la atención integral a la salud de las (PAM), y en la medida de lo posible de manera preventiva.
- VIII. Por parte de las instituciones gubernamentales es fundamental una atención de calidad, así como la disposición de medicamentos y atención clínica especializada.
- IX. En las (PAM), en los hogares, y en el gobierno es muy importante crear conciencia sobre la necesidad de gestionar y generar un fondo o seguro con recursos económicos para atención de emergencia.
- X. En conjunto sociedad, gobierno y familias pueden crear, promover e impulsar estrategias y acciones para el envejecimiento saludable, y para cambiar la perspectiva, roles y estereotipos sobre la vejez.
- XI. Es necesario resignificar el valor y los derechos humanos de las (PAM) en las generaciones actuales, y más, particularmente en las nuevas generaciones.
- XII. El gobierno puede incentivar y focalizar más investigaciones diagnósticas sobre las situaciones y condiciones de “abandono” de (PAM), por ejemplo, con carácter diferencial entre el problema en los ámbitos rurales y los ámbitos urbanos; entre diversos grupos etarios (aún dentro del grupo de (PAM), y por género, por ejemplo. La generación de datos y estadísticas sobre el problema es fundamental.
- XIII. Los gobiernos en sus distintos órdenes deben construir e implementar política pública para la atención del problema de “abandono” a (PAM).

Anexo 6. Términos de referencia

Para su consulta dirigirse a:

https://evalua.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2023-10/6.%20TdR%20Policy%20Brief_Adultos%20mayores%20en%20condiciones%20de%20abandono%20en%20Jalisco.pdf



Adultos mayores en condiciones de abandono en Jalisco
Investigación Evaluativa

La edición estuvo a cargo de la Secretaría de Planeación y Participación
Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco.

Instrumento de distribución digital. Documento adaptado para impresión.

Guadalajara, Jalisco, México.





ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE ABANDONO
EN JALISCO INVESTIGACIÓN EVALUATIVA

